

INFORME
De la Comisión de Turismo, Primero Semestral
de Actividades, correspondientes al Periodo
Octubre 2006- Abril 2007

En cumplimiento con el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones, en el sentido de que las comisiones tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos Legislativos, la Comisión de Turismo presenta el informe de actividades correspondiente al Primer y Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de labores de la LX Legislatura.

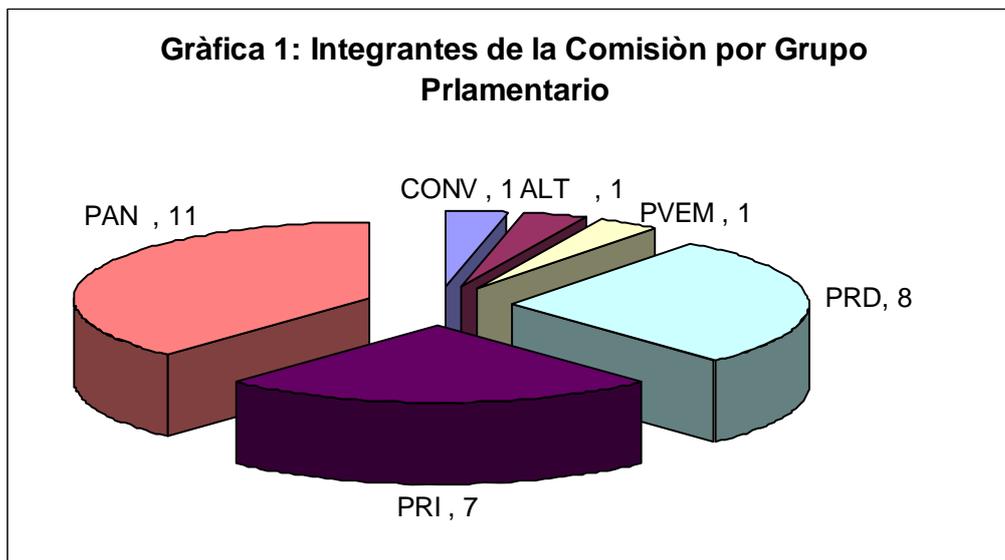
Contenido

- 1.- Integrantes de la Comisión
- 2.- Consideraciones Generales
- 3.- Programa Anual de Trabajo 2006-2007
- 4.- Comparecencia
- 5.- Actividades de la Comisión
 - 5.1 Reuniones Plenarias
 - 5.2 Reuniones de Trabajo
 - 5.3 Giras de Trabajo Nacionales
 - 5.4 Asistencia a foros Internacionales
- 6.- Dictámenes Aprobados
- 7.- Subcomisiones de Trabajo
 - 7.1 Puesta en Marcha
 - 7.1.1. Vinculación con Programas del Sector Público
 - 7.1.2 Proyecto de Ley General de Turismo
- 8.- ANEXO I
- 9.- ANEXO II

1.- INTEGRANTES DE LA COMISION:

Martínez Vargas Octavio (PRD) Presidente; Dávila García Francisco (PAN); Garmendia Hernández Yolanda Mercedes (PAN), Romo Jiménez Martha Angélica (PAN) Campos Aburto Amador (PRD); Soriano Sánchez Rosa Elva (PRD); Ruíz Chávez Sara Latife (PRI); Salvatori Bronca María del Carmen (CONV), García Méndez Armando (ALT), Enríquez Flores Armando (PAN), Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías (PRI), Felton González Carlos Eduardo (PAN), Franco Melgarejo Rafael (PRD), Gudiño Ortíz Francisco Javier (PAN), Guerrero Juárez Joel (PRI), Manuel Portilla Dieguèz (PVEM), Hernández Silva Benjamín (PRD), Herrera Ale Juana Leticia (PRI), Joaquín Coldwell Addy Cecilia (PAN), López Torres Ma. Soledad (PRD), Ludlow Kuri Lorenzo Daniel (PAN), Márquez Tinoco Francisco (PRD), Ojeda Camacho Gilberto (PRI), Orcí Martínez Juan Adolfo (PRD), Orihuela Bárcenas José Ascención (PRI), Ramos Covarrubias Héctor Manuel (PAN), Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda (PRI), Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana (PAN), Vieyra Olivares Adriana Rebeca (PAN), Sheij Guzmán Sara (PAN) .

Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo causo baja y en su lugar entro Sheij Guzmán Sara (PAN), Guerrero Rubio Pilar causo baja y en su lugar entro Manuel Portilla Dieguèz (PVEM).



2.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Comisión de Turismo no ha escapado a lo anterior. Se debe mencionar que la LIX Legislatura heredó 14 proyectos de decreto y 12 proposiciones con puntos de acuerdo que quedaron sin dictaminarse.

“El turismo es la actividad económica más importante del mundo al inicio del siglo XXI. Su probada capacidad para generar empleo, divisas y para funcionar como motor de desarrollo regional hacen que esta actividad sea una fórmula cada vez más buscada por los gobiernos nacionales y locales de distintas latitudes.”

En este contexto incierto y evolutivo, la actividad turística se ha posicionado como un importante impulsor del desarrollo nacional, según cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT)¹, de la Organización Mundial de Comercio y del Fondo Monetario Internacional, la participación de la actividad en el PIB mundial se coloca en alrededor de un 5%, siendo probablemente la actividad económica internacional más importante.

Si bien en el ramo existen enormes desigualdades entre países, e incluso al interior de los mismos, lo cierto es que el potencial de la actividad turística es inimaginable. A nivel mundial, según el informe “Turismo: Panorama 20202” de la OMT, para ese año el 7% de la población estará en condiciones de viajar.

Si tomamos en cuenta que América Latina ocupará en los próximos veinte años el tercer lugar regional con más llegadas, y que actualmente, en lo particular, en nuestro país la actividad turística se coloca como la tercera actividad económica,

sólo después del petróleo y las manufacturas³, la lógica indica la necesidad de incentivarla y colocarla como una prioridad nacional.

Al tiempo que es generadora de numerosos empleos, el turismo contribuye al bienestar social al elevar la calidad y nivel de vida de los habitantes mediante el crecimiento económico y laboral, de ahí que cada vez más gobiernos le confieren una importancia trascendental, puesto que fomenta la atracción de inversión nacional e internacional, en este sentido el Secretario del ramo ha expresado que: "... debemos enfocar nuestros esfuerzos de manera sostenida al fortalecimiento pleno del mercado interno; vean ustedes las cifras. En México, el mercado doméstico, o sea, los turistas nacionales, representan el 81.3 por ciento del consumo del turismo en la economía, mientras que el turismo internacional representa el 18.7 por ciento"⁴.

Nuestro país, por su riqueza en diversidad natural y cultural, se coloca como un destino atractivo para los miles de turistas que están hoy en posibilidades de viajar, siendo necesario que los contrastes hoy evidentes tiendan a estrecharse y como consecuencia, los beneficios que la actividad turística aporta a la economía y al progreso del país se vean incrementados.

Derivado de lo anterior, es conveniente considerar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, que es necesario el diseño y aprobación de una Política de Estado, que se oriente a desarrollar, fortalecer e impulsar la oferta turística para los destinos nacionales, diversificando con ello el producto turístico nacional.

Es preciso tener presente que cualquier actividad en nuestros días implica un nivel de interrelación constante entre los distintos protagonistas. Ahora, en el caso mexicano, la actividad turística demanda urgentemente el fortalecer los

instrumentos jurídicos y administrativos que garanticen un proyecto integral, versátil y sustentable, para ello, la articulación de las diferentes instancias y niveles de gobierno es indispensable.

Así pues, la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, atenta al compromiso del pluripartidismo y la construcción de acuerdos, se planteó firmemente establecer una coordinación plural y participativa efectiva entre los distintos actores que integran el sector.

Producto de la participación colegiada, el consenso, la propuesta y el debate, los integrantes de los diversos Grupos Parlamentarios representados, utilizando las bondades de la planeación estratégica, hemos establecido un Programa Anual de Trabajo enfocado en colocar al Turismo como prioridad nacional, respondiendo con ello a las demandas sociales de una mejor distribución de la riqueza con un crecimiento sustentable acorde al potencial geoeconómico del país.

Para el logro de ello, se han diseñado líneas de acción entre las que resaltan lazos solidarios entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Turismo, así como con los organismos descentralizados, los estados y municipios, aunado a los sectores social y privado vinculados al turismo.

En ese contexto, la Comisión ha realizado consultas, foros, visitas y cualquier actividad que le permita conocer las necesidades e inquietudes de funcionarios, empresarios, académicos, prestadores de servicios turísticos y la población en general, a fin de traducirlas en propuestas que fortalezcan el marco jurídico.

De igual forma, con el objeto de difundir nuestro trabajo, elaboramos publicaciones de investigación, análisis, banco de datos, además de crear un nuevo diseño de nuestra página de Internet actualizada.

3.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2006-2007

En la Segunda Sesión Ordinaria de pleno de esta Comisión celebrada el 28 de noviembre de 2006 fue aprobado por unanimidad por los Legisladores Integrantes.

Visión

Generar, difundir y optimizar el marco jurídico que regula al Sector Turismo con el objeto de consolidar y garantizar su desarrollo, además de impulsar la actividad turística nacional e internacional, posicionando a ésta como un pilar del crecimiento sustentable en el país.

Misión

Fortalecer la Comisión de Turismo como órgano de coordinación entre los diferentes sectores que participan en los ámbitos público, privado y social.

Adecuar el marco jurídico del sector que permita potenciar su crecimiento de manera sustentable.

Promover la participación activa de intelectuales, investigadores, académicos y sociedad civil, interesados en contribuir con su experiencia al fortalecimiento del marco jurídico en materia turística, para que se convierta en prioridad nacional.

Estimular la actividad turística con el propósito de posicionar a nuestro país en un mejor lugar en el contexto del mercado internacional, siendo altamente atractivo y competitivo.

Objetivo General

Adecuar el marco jurídico que coadyuve al fortalecimiento e impulso de la actividad turística como prioridad nacional, potenciando el desarrollo regional así como su internacionalización.

Objetivos Particulares

Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con los diferentes sectores: público, privado y social.

Lograr que el marco jurídico de Turismo se adecue a las necesidades del sector, generando leyes que impulsen la inversión, el empleo y la capacitación.

Estimular a través del marco jurídico la actividad turística y su desarrollo regional por medio de la utilización de los Programas del sector.

Difundir y promocionar el marco jurídico que regula el comportamiento de la actividad turística nacional y regional.

Incrementar gradualmente a través del estudio y análisis, el presupuesto del sector, observando las facultades de fiscalización que permitan transparentar los recursos asignados.

Realizar el estudio de derecho comparado, y el conocimiento de experiencias exitosas del desarrollo turístico a nivel internacional.

Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno.

Coadyuvar en la promoción del turismo nacional y de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que propicie el desarrollo regional y sustentable.

Proponer un marco jurídico que fomente e impulse el desarrollo del mercado interior propio de la actividad turística.

A) Subcomisión de Financiamiento y Desarrollo

Lineamientos:

- Proponer un marco jurídico que fomente e impulse el desarrollo del mercado interior propio de la actividad turística.
- Incrementar gradualmente a través del estudio y análisis, el presupuesto del sector, observando las facultades de fiscalización que permitan transparentar los recursos asignados.
- Coadyuvar en la promoción del turismo nacional e internacional y de las MIPYMES que propicie el desarrollo regional.

Propósito:

Será la encargada de trabajar conjuntamente con la Secretaría de Turismo, de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretarías de Turismo de los Estados y, con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, entre otras, a fin de analizar y en su caso modificar la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, observando siempre adecuar los requerimientos presupuestales a las necesidades financieras y de infraestructura del sector.

Además, analizará las Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas relacionadas con la materia en política financiera y fiscal que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión.

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Incrementar del Presupuesto al sector turismo.

- 2) Ley del Impuesto al Valor Agregado (Devolución del IVA a compras realizadas por extranjero).
- 3) Ley del Impuesto al Valor Agregado (incluir los viajes de incentivo).
- 4) Ley Federal de Derechos (Derecho de No Inmigrante. Ingreso por vía terrestre, aérea y marítima).
- 5) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

B) Subcomisión de Actualización del Marco Jurídico

Lineamientos:

- Lograr que el marco jurídico de Turismo se adecue a las necesidades del sector, elaborando leyes que impulsen la inversión, el empleo y la capacitación.
- Difundir y promocionar el marco jurídico que regula el comportamiento de la actividad turística nacional y regional.
- Realizar el estudio de derecho comparado, y el conocimiento de experiencias exitosas del desarrollo turístico a nivel internacional.

Propósito:

Será la encargada de actualizar el marco jurídico que incida en la materia, de acuerdo a la prioridad del sector y de la Agenda Legislativa, tales como: Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos, Ley de Cámaras Empresariales, Ley General de Bienes Nacionales y Ley General de Armas de Fuego y Explosivos.

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Dictaminar las Iniciativas de Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos.
- 2) Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Permitir la creación de Cámaras por cada uno de los giros turísticos, así como la Confederación de Cámaras de Turismo.
- 3) Ley General de Bienes Nacionales (Atender problemas con la Zona Federal Marítimo Terrestre).

4) Ley Federal de Derechos de Autor (Reforma al artículo 150, legislar sobre el cobro de un derecho por la reproducción de música).

C) Subcomisión de Vinculación con los Programas del Sector Público

Lineamientos:

- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con los diferentes ámbitos como son: público, privado y social.
- Estimular a través del marco jurídico la actividad turística y su desarrollo, por medio de la utilización de los Programas del sector en las regiones.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno.

Propósito:

Será la encargada de llevar a cabo el estudio del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial de Turismo y de los programas institucionales de cada una de las Secretarías de Estado que se relacionen con el desarrollo de la actividad turística.

De la misma forma, analizará y elaborará el predictamen de las Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas, orientadas a la promoción de la actividad turística en el país.

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Ciudades Patrimonio).
- 2) Ley Federal del Trabajo (Incorporar más fechas, a los denominados fines de semana largos).
- 3) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Facultades de SECTUR).
- 4) Programas que disponen las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal.
 - SEDESOL
 - ECONOMIA
 - COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

D) Subcomisión para el Desarrollo Turístico en sus diversas Modalidades

Lineamientos:

- Proponer adecuaciones en el marco jurídico correspondiente con el fin de fomentar e impulsar las nuevas tendencias y alternativas del turismo.
- Coadyuvar con los diferentes actores para la armonización del desarrollo con la preservación del entorno natural.
- Incidir en la promoción y difusión de las nuevas formas de hacer turismo con respeto a los recursos naturales y culturales, defendiendo la identidad, creencias y tradiciones de los diferentes destinos turísticos.

Propósito:

Será la encargada de estudiar las nuevas formas de hacer turismo con la finalidad de proponer la legislación adecuada que impulse estas alternativas, ampliando el abanico de opciones turísticas en nuestro país y propiciando el desarrollo sustentable de tal manera que en aras de la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes no se comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Generará y propondrá iniciativas de reformas, modificaciones y adiciones, para facilitar y estimular el desarrollo de las nuevas modalidades del turismo de tal forma que el criterio de la sustentabilidad en materia turística este siempre presente en el espíritu de toda norma.

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Turismo Cinegético).
- 2) Ley General de Vida Silvestre (humedales y manglares).
- 3) Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Ciudades Patrimonio).
- 4) Ley Sobre el Contrato de Seguros (Legislar sobre el tema de desastres naturales en destinos turísticos. Legislación para que los seguros y bancos puedan pagar inmediatamente cuando menos el 50% de las pólizas en casos de desastre).
- 5) Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (Sector Náutico y legislar sobre autotransporte turístico).

E) Subcomisión de la Ley General de Turismo

Lineamientos:

- Proponer el articulado de una Ley General de Turismo que fomente e impulse el desarrollo de la actividad turística y generación de empleos.
- Establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios.
- Facultar a los Estados y Municipios a expedir leyes y reglamentos pertinentes y a la verificación y/o sanción en su caso, que potencialice el desarrollo regional sustentable.
- Elaborar un estudio de derecho de comparado de ésta propuesta de Ley con la existente en los países que tengan experiencia turística exitosa.
- Promover el desarrollo del Turismo Social que permita potenciar el crecimiento regional en las comunidades.

Propósitos:

Dar cumplimiento al mandato constitucional de conformidad con la reforma al Artículo 73 fracción XXIX-K de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, Estados y Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado.

Estudiar la iniciativa presentada por la Dip. Nancy Cárdenas Sánchez, así como el Proyecto de Dictamen y los comparativos en resguardo de la Comisión de Turismo, con el fin de expedir una Ley General de Turismo que distribuya competencias entre los distintos órdenes de gobierno modificando la participación del Estado en la actividad, ratificando su competencia como coordinador

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Expedir una nueva Ley General de Turismo.
- 2) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Facultades de SECTUR).

4.- Comparecencia del Secretario de Turismo

Lic. Rodolfo Elizondo Torres



El pasado 11 de octubre de 2006, compareció el licenciado Rodolfo Elizondo Torres, secretario de Turismo, invitado a la reunión de la Comisión de Turismo en la Cámara de Diputados, para el desahogo de temas relativos al estado que guarda la Secretaría de Turismo.

Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo, sugirió que las ideas para llevar al turismo a una verdadera prioridad nacional para convertirse en un motor estratégico del desarrollo nacional, para ofrecer más y mejores oportunidades de trabajo y mejores condiciones de vida. Los conceptos y programas novedosos, como el de Pueblos Mágicos se distingue por sus atributos históricos y culturales para cumplir con las condiciones de mejorar la imagen y planeación urbana para recibir recursos, y así; convertir al turismo en una herramienta de desarrollo local, explicó el secretario de Turismo, con motivo de la glosa del sexto informe de gobierno del Presidente Vicente Fox.

El Secretario de Turismo, dijo “que el esfuerzo para abrir los mercados de Asia están rindiendo frutos, como son los acuerdos con China, debido a su potencial económico. También, se iniciaron los proyectos CIT Nayarit, el avance del Mar de Cortés por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el Consejo de Promoción Turística”.

El secretario, expresó que se cuenta con mejor información sobre la ocupación hotelera en el país, gracias al sistema Datatur, cuya información, datos

estadísticos y análisis, están disponibles en Internet para las empresas y público interesado, gracias a la participación de hoteles en sesenta y tres centros turísticos de la república. Por su parte, el programa 21, ha sentado las bases para impulsar un turismo sustentable al identificar requerimientos de inversión en materia de servicios públicos y equipamiento urbano.

Rodolfo Elizondo, habló acerca de la inversión privada, y estimó que recibirán al cierre de estos 6 años trece mil millones de dólares, de los 75 % (por ciento) son recursos de origen nacional. La inversión, nacional ha ganado en estos 6 años a la inversión internacional en materia de infraestructura turística. Sin embargo, no se trata de identificar cómo podríamos llegar a resultados ambiciosos en los que los jóvenes reclaman empleos, sino también para combatir la pobreza.



La primera reflexión, del secretario de turismo, Rodolfo Elizondo, es enfocar los esfuerzos de manera sostenida al fortalecimiento pleno del mercado interno; en México, el mercado doméstico, los turistas nacionales, representan el 81.3 % (por ciento) del consumo turístico de la economía, mientras que el turismo internacional representa el 15.3 % (por ciento). En comparación con los Estado Unidos el turismo extranjero representa el cuatro por ciento del consumo del turismo en la economía, y aun así es el país número uno en el mundo por el ingreso de sus divisas.

Ratificó, el secretario, que el nuevo gobierno está en la mejor situación de llevar acabo y partiendo de una iniciativa en la que ya hay esfuerzos invertidos e ideas

valiosas, que no se deben desaprovechar. De igual manera, se deberán profundizar los logros alcanzados en la iniciativa de semanas largas y en el reglamento para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las compras en el país que realizan los visitantes internacionales.

El diputado, Armando García Méndez, del grupo parlamentario Alternativa, preguntó al licenciado, Rodolfo Elizondo ¿Por qué el turismo no está considerado como prioridad nacional?, si en las últimas agendas presidenciales, ha estado como proyecto impulsor de desarrollo económico y social en el país. A lo que respondió, el secretario de Turismo... “en lo particular creo que se trata de la prioridad de cualquier cosa, no se trata exclusivamente de las buenas intenciones sino de una participación y una conciencia cultural específica dentro del segmento del turismo”, independientemente de lo que pueda establecer el señor Presidente, la prioridad debe ejercerse a través de los diferentes sectores y secretarías que influyen en el desarrollo del turismo de nuestro país, de esta forma se expresó el secretario de Turismo, ante la pregunta del diputado de Alternativa, Armando García Méndez.



En el escenario, la diputada, María del Carmen Salvatori, del grupo parlamentario Convergencia, explicó que hablar de turismo no es hacer alusión de viajes, hoteles, transportes y puntos turísticos, es un tema complejo y prioritario para el desarrollo integral de cada uno de los países. El turismo es una fuente de bienestar, porque pone en movimiento la economía y es importante en el mundo contemporáneo, porque lo podemos convertir la en paz entre pueblos.

Por su parte el diputado, presidente de la Comisión de Turismo, Octavio Martínez Vargas, agradeció la presencia de los integrantes de la comisión y la del secretario

de Turismo, Rodolfo Elizondo. El diputado, Octavio Martínez, reconoció que el tema de turismo no fue prioridad nacional, por lo expuesto por los servidores públicos, por el propio secretario; y los diputados que participan en la comisión que el presupuesto federal para esta área a partir del años dos mil ha ido decreciendo de manera significativa.

Refiriéndose al tema, de que no se ha programado ningún centro integralmente planeado desde hace 3 décadas –excepto el de Nayarit- y eso es muy preocupante.

“Tenemos una necesidad enorme en el país de ordenar el crecimiento y desarrollo del turismo y no pensamos hacerlo, cuando menos no se ha pensado hacerlo y yo he estado insistiendo mucho últimamente con estas reuniones que hemos tenido con Semarnat que si son cinco o son seis las regiones o las zonas del litoral en el país, susceptibles a desarrollo en los próximos diez años; empecemos de alguna manera a darle a Semarnat, no solamente el ordenamiento de que se haga este ordenamiento ecológico territorial, sino darles los recursos económicos para que se haga. Porque el problema que tenemos actualmente es que mucha gente que quiere invertir en el país, en las diferentes zonas de desarrollo, pasa por un calvario de problemas para lograr permisos para construcción o para densidad o para cualquier cosa de este tipo que sea apoyar un proyecto turístico”.





5.- ACTIVIDADES DE LA COMISION:

5.1.-Reuniones Plenarias de la Comisión Durante el Periodo Octubre-2006 al Mes de abril-2007

Esta Comisión quedó instalada la primera semana del mes de octubre del año que antecede, conformada en su pluralidad al incluirse todos los partidos existentes en esta LX Legislatura. Los trabajos legislativos de la actual comisión comenzaron además de su instalación propiamente dicha, los trabajos convocados por la Mesa Directiva a todos los Diputados y Diputadas que lo integran, realizándose encuentros mensuales como marca la Ley Orgánica del Congreso e incluso celebrando reuniones plenarias de dos o tres veces durante el mes.

Durante el lapso que comprende el reporte de actividades de esta Comisión se llevaron a cabo trece Reuniones Plenarias y también doce reuniones de Mesa Directiva, correspondientemente. En ambas reuniones de trabajo se logró el quórum suficiente para llevar a cabo el cumplimiento de las respectivas ordenes del día en todas y cada una de las mismas.

A continuación se presenta una síntesis concisa del contenido de las Reuniones Plenarias desarrolladas durante el lapso en comento:

Segunda Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión celebrada el 28 de noviembre de 2006

En esta Reunión que significó el inicio de los trabajos propiamente dichos de esta Comisión, se planteó la propuesta del Programa Anual del Trabajo 2006-2007, en donde el grupo de asesores expuso la metodología y el contenido del mismo, así como también, las normas básicas que permitieron la conformación e integración de las subcomisiones así como, los pendientes legislativos que corresponderían

por su naturaleza a cada una de ellas, además del proyecto de agenda legislativa al respecto.

En dicha reunión los Diputados y Diputadas coincidieron que la Agenda Legislativa integraría aspectos generales por lo que se propuso que a lo largo de la Legislatura se añadiría en otros temas, y que además sería enunciativa y no limitativa. Aunando a esto se propuso la aprobación del Programa Anual de trabajo, lo cual se logro por unanimidad, así mismo, se convoco a los Legisladores a inscribirse en la subcomisión de su interés

Tercera Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión celebrada el 25 de enero de 2007

El propósito central de esta reunión consistió en dos elementos sustantivos, el primero referente a la integración de los Diputados Diputadas a las Subcomisiones de trabajo que fueron aprobadas. El segundo consistió en la presentación de los dictámenes de punto de acuerdo que fueron turnados referentes a: Patrimonio Cultural de la Humanidad, Laguna de Carpintero y el denominado México como Destino Seguro.

Integrantes para Subcomisiones.

Conocer las propuestas de los nombres de los diputados que integran las cinco Subcomisiones.

Financiamiento y Desarrollo

No.	Nombre	Partido
1.	Lorenzo Daniel Ludlow Kuri	PAN
2.	Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez	PAN
3.	María del Carmen Salvatori Bronca	Convergencia
4.	Gilberto Ojeda Camacho	PRI
5.	Juan Adolfo Orci Martínez	PRD

Actualización del Marco Jurídico

No.	Nombre	Partido
1.	Addy Cecilia Joaquín Codwell	PAN
2.	Francisco Javier Gudiño Ortiz	PAN
3.	Armando García Méndez	Alternativa
4.	José Ascensión Orihuela Bárcenas	PRI
5.	Benjamín Hernández Silva	PRD

Vinculación con los Programas del Sector Público

No.	Nombre	Partido
1	Yolanda Garmendia Hernández	PAN
2	Carlos Eduardo Felton González	PAN
3	Eduardo Espinosa Abuxapqui	PRI
4	Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez	PRI
5	María Soledad López Torres	PRD
6	Joel Guerrero Juárez	PRI

Desarrollo Turístico en sus Diversas Modalidades

No.	Nombre	Partido
1.	Martha Angélica Romo Jiménez	PAN
2.	Adriana Rebeca Vieyra Olivares	PAN
3.	Juana Leticia Herrera Ale	PRI
4.	Rafael Franco Melgarejo	PRD
5.	Francisco Márquez Tinoco	PRD

Ley General de Turismo

No.	Nombre	Partido
1.	Francisco Dávila García	PAN
2.	Armando Enríquez Flores	PAN
3.	Héctor Manuel Ramos Covarrubias	PAN
4.	Sara Latife Ruiz Chávez	PRI
5.	Octavio Martínez Vargas	PRD
6.	Pilar Guerrero Rubio	PVEM
7.	Amador Campos Aburto	PRD
8.	Rosa Elva Soriano Sánchez	PRD

Puntos de Acuerdo que fueron turnados a esta Comisión:

- a. Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- b. Laguna del Carpintero.
- c. México como Destino Seguro.

a) Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Se consideró preponderante reafirmar la importancia que reviste la protección, subsistencia, divulgación e impulso del patrimonio cultural de México, que es además acervo de la humanidad, como una estrategia integral para favorecer el desarrollo socioeconómico de las regiones receptoras y del país en general. Ello a través de una promoción turística sustentable. Por lo anterior, se considera conveniente exhortar a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Aprueban por unanimidad.

b) Laguna del Carpintero.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, hace alusión al caso particular de la Laguna del Carpintero, la cual se ubica próxima al centro urbano de Tampico, que a lo largo de los años se ha consolidado como el principal atractivo turístico de la ciudad, ya que ésta representa un espacio acuático natural de alto valor paisajístico y ambiental, además de contar con una importante reserva de flora y fauna representativa de la región. Se considera conveniente exhortar al ejecutivo del estado de Tamaulipas para que se limite a cumplir los objetivos originales para los que fue establecido el fideicomiso prodesarrollo de la Laguna del Carpintero y respete lo establecido en el plan maestro integral del proyecto. También se exhorta al Consejo de Administración de la paraestatal Petróleos Mexicanos, a respetar el espíritu original de los acuerdos JC88-90 y JC67-92 relacionados con los terrenos donados en la Laguna del Carpintero, Tamaulipas y, por último, se exhorta al presidente municipal del Ayuntamiento de Tamaulipas a fin de que se respete el objeto original de la donación de los terrenos de la Laguna del Carpintero por parte de la paraestatal Petróleos Mexicanos y se verifique la viabilidad y legalidad de la construcción de un centro comercial dentro del megaproyecto Laguna del Carpintero.

Subsanado el error, se procede a consideración del Pleno el Dictamen sobre Laguna del Carpintero, mismo que se aprueba por unanimidad.

Consideración del Pleno el Dictamen sobre Laguna del Carpintero, mismo que se aprueba por unanimidad.

c) México como Destino Seguro.

Se consideró necesario que el gobierno mexicano emprenda acciones e implemente un programa de información para que los turistas extranjeros no pierdan la confianza en nuestro país y continúen visitándonos y recorriendo todos y cada uno de los rincones de recreación que tenemos; así como la implementación de una campaña promocional, elevando nuestra cultura y sobre todo impulsando a nuestro país como un destino seguro en comparación a los países árabes y a los propios Estados Unidos en lo que se refiere al terrorismo.

Se aprueba por unanimidad el tercer y último Dictamen.

En uso de la voz, el Diputado Francisco Dávila exhorta a los diputados que integran cada una de las cinco Subcomisiones a constituir las en el mes de febrero, una vez iniciado el período ordinario de sesiones, involucrándose principalmente en el tema de la Ley General de Turismo.

**Quinta Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión
celebrada el día 28 de febrero de 2007.**

El objetivo central de esta reunión Plenaria se centro en la integración e instalación de las subcomisiones de trabajo, toda vez, que cada uno de los secretarios que integran la Mesa Directiva de esta Comisión comentaron y analizaron con cada uno de los Diputados y Diputadas de los grupos parlamentarios su participación en estas subcomisiones en comento.

Instalación de Subcomisiones de Trabajo.

Se da a conocer los nombres de los diputados y diputadas que integran las cinco Subcomisiones y designación de los Coordinadores.

La primera Subcomisión es la de **Financiamiento y Desarrollo**, que estaría integrada por:

No.	Nombre	Partido
1.	Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Coordinador	PAN
2.	Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez	PAN
3.	Gilberto Ojeda Camacho	PRI
4.	Juan Adolfo Orci Martínez	PRD

La segunda Subcomisión de **Actualización del Marco Jurídico**, integrada por:

No.	Nombre	Partido
1.	José Ascensión Orihuela Bárcenas, Coordinador	PRI
2.	Joel Guerrero Juárez	PRI
3.	Armando Enríquez Flores	PAN
4.	Benjamín Hernández Silva	PRD
5.	Sara Shej Guzmán	PAN

La tercera Subcomisión de **Vinculación con los Programas del Sector Público**, integrada por:

No.	Nombre	Partido
1.	Carlos Eduardo Felton González, Coordinador	PAN
2.	Eduardo Espinosa Abuxapqui	PRI
3.	Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez	PRI
4.	Rosa Elva Soriano Sánchez	PRD
5.	Yolanda Mercedes Garmendia Hernández	PAN

La cuarta Subcomisión para el **Desarrollo Turístico en sus Diversas Modalidades**, integrada por:

No.	Nombre	Partido
1.	Francisco Márquez Tinoco, Coordinador	PRD
2.	Addy Cecilia Joaquín Codwell	PAN
3.	Juana Leticia Herrera Ale	PRI
4.	Rafael Franco Melgarejo	PRD
5.	Adriana Rebeca Vieyra Olivares	PAN

La quinta Subcomisión de **Ley General de Turismo**, conformada por:

No.	Nombre	Partido
1.	Francisco Dávila García	PAN
2.	Francisco Javier Gudiño Ortiz	PAN
3.	Héctor Manuel Ramos Covarrubias	PAN
4.	Sara Latife Ruiz Chávez	PRI
5.	Octavio Martínez Vargas	PRD
6.	Manuel Portilla Dieguez	PVEM
7.	Amador Campos Aburto	PRD
8.	María del Carmen Salvatori Bronca	CONV
9.	Armando García Méndez	ALT
10.	Martha Angélica Romo Jiménez	PAN
11.	Ma Soledad López Torres	PRD

En esta reunión el Lic. Luis Oliva Vega, Secretario Técnico, mencionó la entrega de una carpeta de trabajo que consistió en una compilación de diversa información; asimismo, se podrá orientar a los Diputados y Diputadas a crear el Programa de Trabajo de cada una de las Subcomisiones.

Se hizo la invitación a todos los integrantes de la Comisión a participar en el Décimo Quinto Congreso Nacional del Consejo Nacional de Comisiones Legislativas en Materia de Turismo (CONLETUR), mismo que se realizará en la ciudad de Morelia. Asimismo se señala que para cumplir con este compromiso, ya se encuentran registrados dos diputados del Partido Acción Nacional y uno del Partido de la Revolución Democrática.

El propósito de esta reunión fue el analizar la presentación del Programa Ruta Turística Don Vasco, cuyo objetivo es desarrollar infraestructura y servicios turísticos en comunidades marginadas de la Zona Lacustre, de Pátzcuaro, la meseta Purépecha, y la Cañada de los 11 Pueblos.

Continuando con el mismo asunto, el Diputado Francisco Márquez Tinoco comenta que es fundamental para la Comisión escuchar y atender al Secretario de

Turismo de Michoacán, y asimismo, solicita que se invite a los Secretarios de Turismo de los diferentes Estados para conocer los proyectos que en esta materia se esté trabajando.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Sexta Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión Celebrada el día 7 de marzo de 2007.

Esta reunión giro en torno fundamentalmente a la presentación del programa "Ruta Turística Don Vasco", a cargo del Doctor Genovevo Figueroa, Secretario de Turismo del Gobierno de Michoacán.

En la exposición del Proyecto se comento que Michoacán tiene una clara vocación hacia el turismo cultural, por lo que uno de los primeros pueblos mágicos es Pátzcuaro, seguido de Tlalpujahua y Cuitzeo, asimismo, se está trabajando para que también Santa Clara del Cobre logre esta denominación.

Además, se menciona que hace tres años, la llegada de turistas a Michoacán era de tres millones. De estos tres millones el 97 por ciento eran turistas nacionales y locales. Hoy, a cinco años y con la base de trabajar en el turismo cultural, la llegada de turistas se ha incrementado a seis millones y medio, y el porcentaje de los turistas internacionales es del 15 por ciento.

La influencia que abarca este Programa es en 22 municipios con 122 localidades, en donde vive uno de cada tres michoacanos y habita el 63 por ciento de la población indígena del Estado. Para ordenar dicha actuación, se está trabajando en tres tipos de destinos:

1. Los denominados destinos eje, que se constituyen con los principales centros de distribución a los circuitos que integran la ruta de Don Vasco. (Morelia, Pátzcuaro, Cuitzeo y Santa Clara del Cobre).
2. Los denominados destinos base, sitios en donde se realiza un esfuerzo integral a fin de ponerlos en valor turístico. (Zurumutaro, Tzintzuntzan, Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purechécuaro, Ihuatzio, Janitzio, Tlapacanda y Zirahuen).
3. Los denominados destinos complementarios, donde se pondrá énfasis en su gastronomía, artesanía y tradiciones, considerando su intervención integral en una siguiente etapa. (Morelia, Zamora, Pátzcuaro, Uruapan, entre otros).

Sin embargo, la ruta de Don Vasco parte del principio de que el turismo es una extraordinaria herramienta para propiciar el desarrollo regional, crear empleos y

beneficiar a las comunidades receptoras, por lo que dicho trabajo se focaliza en 10 grandes temas:

- I. En infraestructura, para asegurar buena conectividad entre los destinos de la ruta.
- II. En imagen urbana.
- III. En patrimonio.
- IV. En ordenamiento municipal.
- V. En calidad turística.
- VI. En materia de información.
- VII. En gastronomía.
- VIII. En promoción.
- IX. En señalización.
- X. En sustentabilidad.

El doctor Figueroa específico que solicita a los diputados que conforman esta comisión su apoyo para los siguientes aspectos del Proyecto Don Vasco, que consisten en:

- Planes de desarrollo urbano-turístico.
- Infraestructura básica.
- Imagen Urbana.
- Señalización.
- Promoción.
- Fondas y hostales.

La tendencia es también vincular la cultura con los pueblos, vincular la cultura con el turismo y Michoacán es un estado que tiene mucho que dar. Es importante que trascienda la cultura, las rutas, las iglesias, porque es lo que busca actualmente el turista internacional.

Séptima Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión Celebrada el día 22 de marzo de 2007.

El propósito de esta reunión consistió en abordar la presentación de proyectos de dictamen de diversos puntos de acuerdo consistentes en:

- a) Exhortar a la Secretaría de Gobernación a actualizar y publicar la base de datos sobre Juegos con Apuestas y Sorteos en su sitio de Internet.
- b) Se desecha exhortar al Poder Ejecutivo Federal a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 una partida para atender las pérdidas económicas del Sector Turístico en Oaxaca.

- c) Se desechan diversos Puntos de Acuerdo turnados durante la LIX Legislatura.

Aunado a los dictámenes mencionados, de los cuales se aprobaron por unanimidad los referentes a los incisos b y c, la reunión giro en la presentación del proyecto turístico "Barranca del Cobre" a cargo del Lic. Héctor Valles Alvelais, secretario de Desarrollo Comercial y Turístico del gobierno del estado de Chihuahua. Así como también, el Caso "Palmillas 2" por miembros del Cabildo del Municipio de los Cabos, Baja California Sur.

Acto seguido se procedió a la presentación del Proyecto "Barranca del Cobre", mismo que pretende darle equipamiento y dotar de infraestructura a la sierra tarahumara y con el equipamiento e infraestructura general de inversión privada, sobre todo en hospedaje, en actividades recreativas y con la promoción del proyecto y poder convertir también a esa parte del norte de México en un destino turístico alternativo a los muchos que ya tiene nuestro país.

En el inciso C) anteriormente señalado, es un paquete de cinco Puntos de Acuerdo que quedaron pendientes en la LIX Legislatura.

El primero de ellos se refiere a exhortar a Sector a que invite a los turistas nacionales y extranjeros a que no contaminen los destinos en el período vacacional de Semana Santa. Este punto de acuerdo también de desecha.

El segundo hace referencia a exhortar al Poder Ejecutivo a través del Secretario de Turismo, a crear un programa de seguridad para los visitantes que vienen a nuestro país. Este punto de acuerdo también desecha, toda vez que el Diputado Octavio presentó uno similar al año pasado y ya fue dictaminado y aprobado por la Comisión.

El tercer Punto de Acuerdo exhorta a los Secretarios de Hacienda, de Turismo y al Director del Consejo de Promoción Turística de México, a aclarar información del gasto programado en el año 2005. Entonces también consideramos que el primera ya no está el mismo titular y en segunda el asunto quedó concluido, ya no tiene mucha relevancia el que nosotros lo exhortemos.

El cuarto, se exhorta al Secretario de Turismo y al Director de Fonatur, a retomar como función básica el otorgamiento de créditos. Es innecesario exhortarlo toda vez que el Director de Fonatur a declarado que va a seguir con el otorgamiento de créditos para que prosperen los proyectos turísticos.

Y el quinto, hace referencia a exhortar a los Ayuntamientos costeros a que cumplan con el Programa Nacional de Turismo 2000- 2006. Ese también es innecesario toda vez que ese programa ya no está en vigencia porque fue de sexenio de Vicente Fox, por lo tanto en el Dictamen se concluye que deben desecharse estos cinco proyectos.

Por unanimidad fueron aprobados.

Se especifico en dicha reunión que en los próximos días se van a agendar reuniones con Fonatur, el Consejo de Promoción Turística de México y la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección Adjunta de Juegos y Sorteos.

Octava Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión Celebrada el día 10 de abril de 2007.

El objetivo principal de esta reunión, se desarrollo en la presentación del Proyecto de Desarrollo Turístico en Chiapas, así como el correspondiente "Lagos de Moreno" Jalisco.

Respecto al primero de los proyectos se menciona: queremos activarlo nosotros y obviamente, ante la reunión interinstitucional para que todos tomemos parte en esto y podamos desarrollar lo que es la zona de Palenque. Este es un proyecto que se tiene contemplado a 20 años, es sustentable y que nos interesa mucho porque al tener el corredor turístico, la carretera a Palenque, va a ser un detonante impresionante en materia de turismo y lo otro, el turismo de naturaleza.

En este mismo sentido se destaco que somos el octavo estado con territorio más grande en la República y contamos con todo, tenemos cascadas, tenemos una gran biodiversidad y sobre todo, que se le está apostando a lo que debimos haber apostado hace muchos años, que es la capacitación, para que el servidor público realmente, también reciba como debe recibir, atienda como debe recibir el turismo, porque yo pienso que debe ser una cuestión integral la propuesta de turismo, integralmente con el gobierno del estado y con otras instancias

En este evento, la licenciada Martha Grajales Burguete, Secretaria de Turismo del Estado, señala que de los cruceros, bueno, estamos inaugurando apenas el mercado de cruceros, en la administración pasada se inaugura el Puerto Chiapas y llega un crucero The World, que fue una muestra para que los navieros fueran a ver el territorio que iban a pisar más adelante y hoy en día, en esta administración, la de Juan Sabines, ya hemos tenido la oportunidad de recibir a dos cruceros, cada uno tiene aproximadamente mil 200 cruceristas y aproximadamente 600 tripulantes y como lo decíamos aquí en el video, en que nos han calificado con una calificación de las más altas y que los mismos navieros y el capitán del barco han estado sorprendidos por el recibimiento que le hemos dado a todos los cruceristas, la ruta del café, todo lo que hemos mostrado, los manglares.

Sabemos que este mercado es parte integral de la propuesta de turismo, así como tenemos el turismo de negocios, que para nosotros es muy importante la

búsqueda de las convenciones, de los congresos. Estamos apostándole al turismo como eje central que coadyuve al desarrollo económico del estado de Chiapas. Por su parte en la presentación del proyecto de Lagos de Moreno, Jalisco por el ciudadano Francisco Torres Marmolejo, Presidente Municipal.

Al respecto el funcionario comentó que sabedores de la sensibilidad que se tiene para el turismo en este sexenio por parte de ustedes, queremos nosotros proponerlo. Lagos de Moreno es una ciudad catalogada como patrimonio nacional, tiene alternativas turísticas interesantes: rutas turísticas, rutas recreativas como sus aguas termales, rutas de ex haciendas ahora habilitadas como hoteles muy agradables.

Con este proyecto queremos hacer que la gente que visita nuestra región pernocte en la ciudad, que conozca la riqueza que tenemos como es el ámbito arquitectónico colonial. Esperamos que les guste nuestra presentación y tengan a bien apoyarnos pensando en lo más importante que es hacer que haya empleos para nuestra región y el tener espejos de agua, que hace que el turismo se detone y con ello hacer que la gente pueda tener mayor prestación de servicios y haya más ingresos de recursos para la región

Novena Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión Celebrada el día 12 de abril de 2007.

Los trabajos de esta reunión plenaria, tuvieron como objetivo la presentación del caso Palmillas por el TCC Luis Armando Díaz, Presidente Municipal de Los Cabos, Baja California Sur.

En esta acto la Diputada Sara Latife Ruiz Chávez concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien da a conocer que en el mes de octubre, presentó ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la solicitud de declaratoria para el rescate del predio rústico conocido como el Zalate, en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Por su parte, Licenciada Martha Margarita Díaz Jiménez, Síndico Municipal del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, comentó que el problema que viven en su Municipio es complicado; sin embargo, tienen esperanza y confianza en resolverlo, toda vez que se les ha despojado de un bien propiedad del Municipio y es el predio denominado Playa Palmilla o Balneario Palmilla, mismo que fue adquirido en donación en el año 1935, y está protocolizado y debidamente legalizado desde 1988. Dicho predio tiene un área de 1500 metros cuadrados, donde el Municipio no fue tomado en cuenta para la enajenación como lo señala la Ley General de Bienes Nacionales en su artículo 20.

Es importante denotar que el Diputado Lizárraga Peraza, señaló que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales había actuado incorrectamente al publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la superficie de 9,791.90 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, así como las instalaciones y construcciones existentes en la misma, localizada en el lugar conocido como Balneario Palmilla, kilómetro 27+100 de la carretera transpeninsular Benito Juárez, tramo Cabo San Lucas –San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de Palmilla San José Inmobiliaria, S. A. de C. V., con el objeto de que la utilice como complemento de un desarrollo turístico.

En este sentido el Diputado Juan Adolfo Orci Martínez, retomando lo comentado por el Diputado Lizárraga Peraza, propuso al Pleno de la Comisión que se invitara al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que explicara como se desarrollaron los hechos y cómo llegaron al Acuerdo antes descrito.

Décima Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión Celebrada el día 17 de abril de 2007.

Esta plenaria se centro en el encuentro con la organización México Business Center.

El Programa a desarrollar con dicha Organización, consistió en llevarles a conocer las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro a donde conocieron el Pleno de la Cámara de Diputados y después se les ofreció una comida. Asimismo, la legisladora Maria del Carmen Salvatori Bronca, manifestó el beneplácito que causó entre los integrantes de la Comisión el que los empresarios de México Business Center hayan visitado a esta Comisión.

Durante el acto el Cónsul General del Consulado General de México en San Diego, Licenciado Luis Cabrera, quien primeramente agradeció en nombre de la delegación Tijuana-San Diego la cordial bienvenida para visitar la Sede de la Cámara de Diputados que juega un papel importantísimo en el desarrollo del México actual. Asimismo, agradeció especialmente a la Comisión encargada de recibirlos que fue Turismo.

Precisando el Cónsul General menciono, que el turismo que es de gran prioridad para México no solo como fuente de divisas sino como un medio para acercar a los pueblos, así como para fomentar y reafirmar amistad. En la región de San Diego California esta actividad reviste gran trascendencia ya que la delegación esta integrada por empresarios, autoridades y dirigentes empresariales quienes saben que el turismo tiene muchísima importancia para la Nación.

En esa ocasión el Licenciado Rubén Barrales, Presidente de San Diego Regional Chamber of Commerce agradeció la presencia de los Diputados de la Comisión, también la presencia del Licenciado Luis Cabrera, ya que con su ayuda han logrado tener reuniones muy importantes. Esta Delegación viene de San Diego y de Tijuana, de los dos países trabajando juntos. Manifestó que entre los dos países el turismo es muy importante ya genera comercio, más turismo, y se ayuda a la gente de los dos lados de la frontera, ya que al hacer más comercio se beneficia la economía de los dos países, lo cual se podría realizar trabajando en conjunto.

El acuerdo que se tomo, fue el orientado a destacar que en materia turística se deben hacer metas concretas para que se pueda conocer la oferta para realizar los intercambios comerciales y con ello tener mayor inversión. El turismo es muy importante y la herramienta que corresponde al turismo es aquella que permite sacar a la población que se encuentra en la pobreza, por ello tiene que activarse el comercio y el punto de encuentro de lo que México produce, abriéndose espacios a lo que México como destino turístico ofrece, ya que es un abanico de posibilidades.

Décimo Primera Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión Celebrada el día 18 de abril de 2007.

El propósito de este pleno tuvo varias directrices, por una parte se centro en la presentación del proyecto de la bahía de Acapulco, por el Ingeniero Félix Salgado Macedonio, Presidente Municipal. Y el correspondiente “a Teotihuacan: encanto de la región”, a cargo de la Licenciada Adriana Reyes Castañeda, Presidenta Municipal.

Por otro parte en lo concerniente a la presentación de cuatro proyectos de dictamen, como son:

- a) De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Turismo por el que se aprueba el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a actualizar la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos que se encuentra publicada en Internet.
- b) De la Comisión de Gobernación, con opinión de la de Turismo, por el que se aprueba el exhorto a la Secretaría de Gobernación a no expedir ningún permiso para la instalación y operación de salas de juego en el país.
- c) De la Comisión de Turismo con Opinión de la Comisión de Cultura, con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la solicitud a las Secretarías de Educación Pública, de Turismo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el Desarrollo del Turismo Cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en su oportunidad la asignación de recursos.

- d) De la Comisión de Turismo, por el que se aprueba el exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo, se considere a Lagos de Moreno Jalisco, dentro del Programa Pueblos Mágicos.

En el acto, el Diputado Martínez Vargas concedió el uso de la voz al Ing. Félix Salgado Macedonio, Presidente Municipal Constitucional de Acapulco, Guerrero, quien procedió a presentar el Proyecto Turístico de la Bahía de Acapulco denominado **“Programa de Inversiones Prioritarias para el Desarrollo Turístico de Acapulco”**.

Dicho proyecto busca reposicionar a Acapulco como destino turístico y entre sus objetivos se tiene que podría lograrse:

- Restableciendo las condiciones ambientales y mejorando las condiciones urbanas para propiciar el desarrollo sustentable de la zona.
- Impulsando las zonas con potencial de desarrollo turístico,
- Mejorando y diversificando la oferta turística, e
- Incrementando la afluencia de turistas internacionales.

Para ello debe considerarse que en el año 2006, Acapulco recibió 4, 162,558 turistas y que posee 16,490 cuartos hoteleros distribuidos en 256 hoteles y un número superior de habitaciones extrahoteleras. Asimismo, la actividad turística, en ese mismo año, generó 44,984 empleos directos y 112,460 mil empleos indirectos y prácticamente la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) está relacionada con las actividades turísticas.

Prosiguiendo en la exposición, el Presidente Municipal Constitucional de Acapulco, comentó que después del huracán Paulina, Acapulco quedó desprotegido en cuanto a presupuesto; sin embargo, solicita la intervención de los Legisladores para que se genere una inversión en Promoción Turística y que las autoridades federales apoyen con la promoción porque les ha golpeado la mala imagen que se publicita de Acapulco.

Asimismo, comentó que en este año, trece Diputados Federales del Estado de Guerrero consiguieron, a través del Diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un recurso por 50 millones de pesos para el Puerto de Acapulco, mismos que no son suficientes para resolver la problemática referida anteriormente. Sin embargo, consideró que en el Presupuesto que se apruebe en este año, podría apoyarse nuevamente al Puerto.

En este evento del pleno de la Comisión de Turismo, la Diputada Salvatori Bronca concedió el uso de la voz a la Presidenta Municipal Constitucional de San Juan Teotihuacan la Licenciada Adriana Reyes Castañeda, quien señaló que a iniciativa del Gobernador del Estado de México, Licenciado Enrique Peña Nieto, y el apoyo invaluable del Secretario de Turismo, Licenciado Rodolfo Elizondo Flores, a partir de ayer se están llevando a cabo los trabajos del Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacan-Acolman-Otumba, el cual contempla la elaboración de un amplio proyecto multidisciplinario que permita ofrecer una alternativa cercana, económica y variada a un mercado potencial de 20 millones de personas que se encuentran a solo 30 minutos del lugar, así como una opción de desarrollo humano a decenas de miles de vecinos de los municipios colindantes.

Lo anterior, continuó la Presidenta Municipal Constitucional de San Juan Teotihuacan, porque en la región se carece de una planta tratadora de aguas residuales, de un mercado de artesanías, un relleno sanitario, estación de bomberos, policía turística bilingüe, vialidades, mercado de gastronomía, infraestructura hotelera así como difusión y promoción.

Finalmente, en atención a eso, a pesar de que es un proyecto regional que tiene como detonador a Teotihuacan por ello se están realizando ejercicios con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, ya que Teotihuacan tiene un potencial que no ha sido explorado porque las pirámides pueden compararse con las de Egipto, ya que en México se ha promocionado más el turismo de playa y se ha dejado de lado el turismo cultural que tiene gran valuarate ya que hay entrada de turistas, de visitantes y por tanto, derrama económica, y solamente viene a solicitarse que apoyen a la región con el impulso y trascender como una legislatura interesada en fomentar los proyectos turísticos regionales.

Por otra parte, en lo concerniente a la aprobación de los dictámenes se comenta a los Legisladores que queda pendiente un punto a desahogarse, es en lo referente al numeral 6 en donde se dijo que los incisos a y b quedaron fuera del orden del día y que se refieren uno al punto de acuerdo acerca de la actualización de la base de datos sobre Juegos con Apuestas y Sorteos publicado en internet por la comisiones unidas de Gobernación y Turismo. Y otro punto de acuerdo de la Comisión de Gobernación con opinión de la de Turismo por el que se aprueba el exhorto a SEGOB a no expedir ningún permiso para la instalación y operación de salas de juegos en el país y el dictamen del punto c de la comisión de Turismo con opinión de la de Cultura consistente en la mayor asignación de recursos por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se expusiera en la siguiente Reunión Plenaria, por lo que quedo el proceder a desahogar el inciso d que consiste en exhortar a la Secretaría de Turismo a considerar a “Lagos de Moreno” Jalisco, dentro del Programa Pueblos Mágicos, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Duodécima Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión
Celebrada el día 19 de abril de 2007.**

Esta reunión se orientó básicamente a la presentación de un Proyecto de Reglamento para viajes nacionales de la Comisión de Turismo.

En el desarrollo de la sesión el Diputado Octavio Martínez Vargas señaló que se había planteado fecha de entrega para las observaciones realizadas al documento de viajes, motivo por el cual en la presentación que se proyectaba solamente se encontraban aquellas que habían sido recibidas en tiempo y forma. Sin embargo, si algún Diputado traía más observaciones, las mismas serían agregadas.

Se concedió el uso de la voz al Diputado Gilberto Ojeda Camacho quien manifestó que es de trascendencia darle a la Mesa Directiva el voto de confianza para que sus integrantes decidan en un tema secundario como lo eran los viajes nacionales.

Se concedió el uso de la voz al Diputado Francisco Márquez Tinoco quien manifestó todo su apoyo y confianza a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión para que elaboren el reglamento que regirá el procedimiento de los viajes nacionales, se sometió a votación y se acordó que la Mesa Directiva elabore el documento, para lo cual se solicitó a el resto de los Diputados y Diputadas enviaran sus observaciones y comentarios al respecto.

En este tenor, el Diputado Octavio Martínez Vargas señaló que el documento denominado "Políticas Internas para Giras de Trabajo de la Comisión de Turismo", sería obligatorio para todos los Diputados integrantes de la Comisión. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Décimo Tercera Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión
Celebrada el día 24 de abril de 2007.**

En esta reunión plenaria se orientaron los trabajos en la aprobación, en lo general, de las actas de la octava, décima primera, décima segunda, así como, en la visita de autoridades de la Secretaría de Gobernación a cargo del Lic. Mario Rene Escàrcega Leos, Titular de la Unidad de Gobierno de esa Dependencia, quien comentó lo referente al tema de los permisos para la instalación y operación de sala de juego en el país, y también, sobre la base de datos actualizada de juegos con apuestas y sorteos que se encuentran publicadas en internet.

Dictámenes:

- a) De la Comisión de Turismo con opinión de la Comisión de Cultura, con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la solicitud a las Secretarías de

Educación Pública, de Turismo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el Desarrollo del Turismo Cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en su oportunidad la asignación de recursos.

- b) De la Comisión de Gobernación con opinión de la Comisión de Turismo, sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación a que no expida ningún permiso para la instalación y operación de salas de juegos en el país.
- c) De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo, sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación para que actualice la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos que se encuentra publicada en Internet.

En apego al cumplimiento al orden del día y en atención a la invitación formulada al Lic. Mario Rene Escárcega Leos, este comento con respecto al Reglamento sobre Juegos y Sorteos, que con motivo de otorgamientos de permisos, expuso que ya hubo una resolución de la Suprema Corte y que ya había un reglamento que la corte avala como valido por lo que legalmente y partiendo de ahí, se desprenden facultades y obligaciones para la Secretaría de Gobernación por lo que existen de 15 a 20 artículos dentro del reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos que se refieren específicamente a los requisitos que deberán ser revisados para otorgar permisos.

Sobre el tema de la base de datos que también obliga a la SEGOB a mantenerlo actualizado comento que actualmente el sitio en internet, se actualizan los mismos considerando que su base es amplia por lo que se selecciona en formación que habrá de subirse al sitio que se comenta, con estricto apego a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

En lo referente a los puntos 3,4 y 5 que consistieron en la aprobación de las actas de la Octava, Décimo Primera y Décimo Segunda fueron aprobadas en lo general por unanimidad.

En lo tocante a los dictámenes mencionados el primero que se refiere a la opinión de esta Comisión sobre el punto de acuerdo por el que se aprueba la solicitud a las Secretarías de Educación Pública, de Turismo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como, al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que impulsen el desarrollo del turismo cultural y que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en su oportunidad las asignación de recursos, fue aprobada por unanimidad.

En lo que refiere a los dictámenes de Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo, sobre el exhorto a la Secretaria de Gobernación para que, en el primero no expida ningún permisos para la instalación de operación de salas de juego en el país; y en el segundo dictamen para que actualice la base de datos, fueron aprobados por mayoría simple.

5.2.-Reuniones de Trabajo

Primera Reunión de Comisiones Unidas de Turismo Cámara de Diputados y Cámara de Senadores 22 de noviembre de 2006

Legisladores asistentes: Dip. Octavio Martínez Vargas, Presidente; Dip. Francisco Dávila García; Dip. Amador Campos Aburto; Dip. Yolanda Garmendia Hernández; Dip. María del Carmen Salvatori Bronca; Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez; Sen. Luis Coppola Joffroy, Presidente; Sen. José Luis García Zalvidea y; Sen. Raúl Mejía González.

La reunión se lleva a cabo con el siguiente

Orden del Día

1. Bienvenida por parte de los Presidentes de Turismo
2. Presentación de ambas Mesas Directivas
3. Exposición de la propuesta Agenda Legislativa de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, por parte del Dip. Octavio Martínez Vargas
4. Exposición de la propuesta Agenda Legislativa de la Comisión de Turismo del Senado de la República por parte del Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy
5. Intervención de las y los Legisladores de ambas Cámaras
6. Asuntos Generales

Por parte de la Cámara de Diputados, el Dip. Octavio Martínez Vargas se congratula de reunirse con la Colegisladora, comentando que es la oportunidad de trabajar conjuntamente en temas comunes del sector turismo.

Señala que este tipo de reuniones son de gran impacto ya que de estas se detonan Iniciativas de Ley que impactan a la actividad turística. Propone que se lleven a cabo periódicamente reuniones entre ambas Comisiones, a fin de desahogar e impulsar temas en común.

Por último, el Dip. Martínez Vargas expone los 16 temas que integran la propuesta de Agenda Legislativa en la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y que en unos días someterá a la consideración de su Pleno, a fin de que se vote y se comiencen a desahogar los diferentes temas. Los temas propuestos son los siguientes:

1. Expedir una nueva Ley General de Turismo.
2. Incrementar del Presupuesto al sector turismo.
3. Ley del Impuesto al Valor Agregado (Devolución del IVA a compras realizadas por extranjero).
4. Ley del Impuesto al Valor Agregado (incluir los viajes de incentivo).

5. Ley Federal de Derechos (Derecho de No Inmigrante. Ingreso por vía terrestre, aérea y marítima).
6. Dictaminar las Iniciativas de Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos.
7. Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Permitir la creación de Cámaras por cada uno de los giros turísticos, así como la Confederación de Cámaras de Turismo.
8. Ley General de Bienes Nacionales (Atender problemas con la Zona Federal Marítimo Terrestre).
9. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Turismo Cinegético).
10. Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Ciudades Patrimonio).
11. Ley Federal del Trabajo (Incorporar más fechas, a los denominados fines de semana largos).
12. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Facultades de SECTUR).
13. Ley General de Vida Silvestre (humedales y manglares).
14. Legislar sobre el tema de desastres naturales en destinos turísticos
15. Ley Federal de Derechos de Autor (reforma al artículo 150, legislar sobre el cobro de un derecho por la reproducción de música)
16. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (sector náutico y legislar sobre autotransporte)

(ANEXO 1. Puntos de acuerdo turnados durante la LIX Legislatura “Pendientes”, Iniciativas Turnadas durante la LIX Legislatura “Pendientes”, Puntos de acuerdos Turnados durante la LIX Legislatura “Resueltas”.)

(ANEXO 2. Iniciativas Presentadas en la LX Legislatura turnadas a Comisión “Pendientes por Resolver”, Propositiones con puntos de acuerdo presentadas en la LX Legislatura turnadas a Comisión “Resueltas”.)

RELACIÓN DE GIRAS DE TRABAJO NACIONALES

#	DESTINO	EVENTO	FECHA	ASISTENTES	GP
1	Aguascalientes	Reunión de Trabajo “Encuentro entre Legisladores y Funcionarios de Turismo”	30 de octubre del 2006	Octavio Martínez Vargas Francisco Dávila García Sara Latife Ruíz Chávez María del Carmen Salvatori Bronca	PRD PAN PRI CONV ALT

#	DESTINO	EVENTO	FECHA	ASISTENTES	GP
				Armando García Méndez	
2	Michoacán	Foro Pueblo Mágico "Cuitzeo" (Morelia)	13 de noviembre del 2006	Octavio Martínez Vargas Martha Angélica Romo Jiménez	PRD PAN
3	Quintana Roo	Reunión con Empresarios Turísticos de Quintana Roo (Cancún)	16 y 17 de noviembre del 2006	Octavio Martínez Vargas Yolanda Garmendia Hernández* Francisco Dávila García Sara Latife Ruíz Chávez* María del Carmen Salvatori Bronca Armando García Méndez	PRD PAN PAN PRI CONV ALT
4	Baja California Sur	Foro análisis y Propuestas a la NOM-29 (Los Cabos)	18 y 19 de enero del 2007	Octavio Martínez Vargas Amador Campos Aburto Martha Angélica Romo Jiménez Armando García Méndez	PRD PRD PAN ALT

#	DESTINO	EVENTO	FECHA	ASISTENTES	GP
5	Quintana Roo	Foro Turístico de la Riviera Maya (Cancún)	26 de enero 2007	Octavio Martínez Vargas Martha Angélica Romo Jiménez Francisco Dávila García	PRD PAN PAN
6	Baja California Sur	Reunión de Trabajo: NOM029-PESC-2006, Pesca Responsable de Tiburones y Rayas, Especificaciones para su aprovechamiento. (La Paz)	22 y 23 de febrero del 2007	Martha Angélica Romo Jiménez Pilar Guerrero Rubio Francisco Márquez Tinoco	PAN PVEM PRD
7	Chihuahua	Gira de Trabajo "Presentación Proyecto Barrancas del Cobre/Cascada de Basaseachi" SECTUR LOCAL	22 y 23 de febrero de 2007	Amador Campos Aburto Yolanda M. Garmendia Hernández Francisco Dávila García	PRD PAN PAN
8	Morelia	XV Congreso Nacional CONLETUR	14 al 16 de marzo del 2007	Francisco Dávila García Rosa Elva Soriano Sánchez* Amador Campos Aburto	PAN PRD PRD ATL PAN PRI

#	DESTINO	EVENTO	FECHA	ASISTENTES	GP
				Armando García Méndez* Francisco Javier Gudiño Ortiz Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez	
9	Acapulco	XXXII Edición del Tianguis Turístico CPTM	25 al 28 de marzo del 2007	Francisco Dávila García María del Carmen Salvatori Bronca Sara Latife Ruíz Chávez Ma. Soledad López Torres Armando García Méndez* Martha Angélica Romo Jiménez* Amador Campos Aburto*	PAN CONV PRI PRD ALT PAN PRD
10	Sinaloa	“Seminario Regional sobre Innovación Turismo y Desastres Naturales” (Culiacán)	23 de abril del 2007	Octavio Martínez Vargas Yolanda M. Garmendia Hernández Armando García Méndez	PRD PAN ALT
11	Durango	VIII Encuentro de la Red Nacional de un Turismo para Todos SECTUR	25 al 27 de abril del 2007	Octavio Martínez Vargas Yolanda M. Garmendia	PRD PAN PAN PAN

#	DESTINO	EVENTO	FECHA	ASISTENTES	GP
				Hernández Martha Angélica Romo Jiménez Francisco Dávila García	

5.3.-Giras de Trabajo Nacionales

FORO DE LA NOM029-PESC-2006, REALIZADO EN LAS CIUDADES DE LOS CABOS Y LA PAZ, 18 Y 19 DE ENERO DEL 2007.

El gobierno del Estado de Baja California Sur, organizó el Foro “Análisis y Propuestas a la NOM-029”, los días 18 y 19 de enero del 2007, en los Cabos y en la Universidad de la ciudad de La Paz, respectivamente.

Convocaron tanto a diputados federales, como a senadores de las Comisiones de Pesca, de Medio Ambiente, de Comunicaciones y Transportes, Turismo y Ciencia y Tecnología.

Por parte de la Comisión de Turismo, participaron los diputados federales, Octavio Martínez Vargas, Martha Angélica Romo Jiménez, Amador Campos Aburto y Armando García Méndez, de igual forma participaron diputados federales de la Comisión de Pesca.

El día 18 de enero, el Secretario de Pesca, de Baja California Sur, Ing. Antonio Áviles Rocha, a nombre del gobernador de la entidad Ing. Narciso Agundez Montaña, alrededor de las dieciséis horas dio por inaugurado el foro. En el que estuvieron presentes principalmente desarrolladores turísticos, representantes de pescadores ribereños, así como autoridades locales, involucrados en el tema, como es el Ing. Juan Antonio Angulo, Director de Acuacultura y Pesca.

El objetivo del foro fue integrar opiniones en los diversos componentes para enriquecer la normatividad 029 en materia de la captura de tiburones y rayas, especialmente desde la perspectiva técnico – científica, donde se valoraron los impactos sociales, ambientales, económicos, organizativos y políticos, con base en los códigos internacionales de buenas prácticas pesqueras.

El segundo día de trabajo, el foro se realizó en la Universidad, en la ciudad de La Paz. La sesión se estableció a las doce horas, por parte del Secretario de Pesca

de la entidad, Ing. Antonio Áviles Rocha. En esta ocasión estuvieron presentes básicamente académicos involucrados en el tema.

En los dos días de trabajo, el foro se organizó en cuatro mesas de trabajo:

1. Zona de Inclusión
2. Incidentalidad
3. Regionalización de la Norma
4. Inspección y Vigilancia.

Al final de cada día se presentaron las conclusiones:

1. Zona de Inclusión

- Si se establece zonas de inclusión específica también se estará regulando la pesca deportiva.
- Que se prohíba que cuando la pesca deportiva sea practicada por extranjeros, saquen el producto del país. Debido a que existen extranjeros que bajo el escudo de venir a practicar la pesca deportiva sacan del país, especies exclusivas a este rubro en hieleras sin que exista ninguna limitante.
- Que no se publique la norma, en los términos que se ha planteado, ya que para poderla modificar será necesario que transcurran cuando menos cinco años.
- Se deben mantener las 50 millas para que la pesca ribereña no se vea afectada.

2. Incidentalidad

- Es indispensable disminuir la Incidentalidad.
- Establecer porcentajes permisibles de pesca de Incidentalidad, conforme a la pesca de tiburón o de rayas.
- No se debe permitir la comercialización de la pesca incidental.
- Buscar mecanismos para dar buen uso a la pesca incidental, sin que esta signifique una posibilidad de ganancia para los pescadores
- Es necesario realizar estudios certeros sobre las consecuencias de la aplicación de la norma, tanto en aspectos sociales, como económicos.
- De igual forma se llegó a plantear la tasa cero de Incidentalidad.
- Modificar el artículo 28 de la Ley de Pesca para prohibir la comercialización incidental
- Regular la Incidentalidad

3. Regionalización de la Norma

- Se debe reconocer la asimetría de los recursos en las aguas mexicanas.
- Es necesario incorporar, en la norma, las diferencias regionales.
- Se propuso la siguiente regionalización:
 - i. Pacífico - Norte.
 - ii. Mar de Cortes
 - iii. Pacífico – Sur
 - iv. Caribe
 - v. Golfo de México
- Realizar investigaciones por cada zona geográfica, considerando los recursos y consecuencias económicas en cada una.
- El financiamiento para los estudios e investigaciones puede ser a través de Sagarpa junto con el sector privado.
- Indispensable realizar un programa de marcado electrónico de los tiburones para su estudio, para saber la ruta que siguen, así como para saber el estado que guardan en cuanto a su posible extinción.

4. Inspección y Vigilancia.

- Existen denuncias por pesca ilícita, sin que exista el adecuado seguimiento de las mismas.
- Se solicitó que las autoridades estatales tengan participación en la inspección y vigilancia.
- Canalizar adecuadamente los recursos federales que se aprueban para la inspección y vigilancia, porque hasta la fecha existen grandes vacíos, por no contar con el personal suficiente para realizar esta labor.
- Llevar a cabo un programa permanente de vigilancia en los aeropuertos para evitar que los extranjeros salgan con pesca ilícita.
- Ampliar el programa de vigilancia a la observación de las ballenas.

ACTIVIDADES DE LA VISITA A BARRANCAS DEL COBRE, CHIHUAHUA, 22 Y 23 DE FEBRERO 2007

En la visita a Barrancas del Cobre, Chihuahua, los días 22 y 23 de febrero del presente año, asistieron los diputados de la Comisión de Turismo, Amador Campos, Secretario por el PRD, Francisco Dávila, Secretario por el PAN y la Yolanda Garmendia, Secretaria por el PAN. Por parte del Estado de Chihuahua, estuvieron presentes, Lic. Héctor Valles Alvelais, Secretario de Desarrollo Comercial y Turístico, C. Ivonne Sandoval Almeida, Directora de Turismo, Lic. Enrique Toledo García, Jefe del Departamento de Planeación Turística y el Lic.

Constantino Panagiotou T, Asesor del Secretario de Desarrollo Comercial y Turístico de Chihuahua.

El objetivo de la visita y el recorrido fue conocer el proyecto de desarrollo turístico que el gobierno del Estado de Chihuahua, esta realizando y que busca fortalecer los próximos años, el cual, implica tanto la participación del presupuesto turístico gubernamental como la participación de la Iniciativa Privada. Asimismo, de la Comunidad Raramuri (Tarahumara), dentro de un marco sustentable.

El día jueves 22 de febrero se realizó una visita por la población de Creel. Dicha localidad representa la entrada a la región de las Barrancas del Cobre. Actualmente, se esta realizando un programa de mejoramiento de imagen, que comprende el cambio de los techos de lámina por tejas de doble caída (el objetivo es que todas las casas y locales comerciales presenten la misma fachada)

Ese mismo día, la comitiva se trasladó a Divisadero, en donde se realizó un recorrido, por La Escalera, y por los avances de los dos principales miradores que ya se construyeron como parte de la infraestructura necesaria para ofrecer un servicio de calidad a los turistas.

A las 19:30 horas, comenzó la presentación formal del Proyecto Barrancas del Cobre, por parte de las autoridades del Estado a los miembros de la Comisión de Turismo.

El proyecto busca crear un circuito turístico que comprenda Basaseachi, San Juanito, Creel y Barrancas del Cobre. Lo cual comprende en general 110 kilómetros. Dicho proyecto abarcará un Parque Ecológico.

A diferencia de otros proyectos, éste presenta la gran ventaja que ya se cuenta con un Plan Maestro, el cual ha sido presentado en el pasado tanto a la Secretaría de Turismo Federa y a FONATUR. Ambas dependencias han otorgado el aval favorable al mismo.

El proyecto en su conjunto comprende la construcción de:

- Teleféricos
- Un Hotel de Gran Lujo
- Hotel de Cinco Estrellas
- Hotel de Cuatro Estrellas (Concepto acorde con el entorno natural)
- Helipuerto
- Casas de Árbol
- Cabañas
- Parque de Casas Rodantes
- Campo de Golf
- Casino
- Parque temático

La inversión requerida para la construcción de los hoteles se esta planeando que la realice la iniciativa privada.

En cuanto a la inversión total pública se contempla que ascienda a 1,000 millones de pesos aproximadamente, en específico para la construcción de un nuevo aeropuerto, la conducción del agua, pavimentación de San Juanito, las plantas tratadoras de agua, la construcción de una presa, vías de comunicación, entre otras.

El mercado al que principalmente se dirige es al norteamericano, canadiense y las principales ciudades de la República Mexicana, como los Estados aledaños a la región.

El proyecto en general plantea construcciones tanto en materiales acordes con el entorno natural, como estructuras de acero que sean desmontables. Sin embargo, en toda la presentación, no se expusieron los estudios de impacto ambiental, los cuales, hoy día, son una prioridad para darle viabilidad a todo proyecto turístico.

El proyecto plantea que en el 2014 sería el año de equilibrio, con una demanda moderada.

En las conclusiones los diputados presentes, felicitaron al gobierno del Estado de Chihuahua, debido a que es un proyecto muy avanzado, con adecuados planteamientos, y aún cuando es perfectible, en términos generales, representa una oportunidad de desarrollo y sobretodo de atraer mayor número de turistas que realicen estadías importantes con un gasto medio superior al que en la actualidad realizan.

Por su parte, los diputados, expresaron su compromiso de buscar alternativas de financiamiento, haciendo hincapié en que se realizará en etapas para darle viabilidad financiera, es decir, dieron el aval positivo al proyecto en su conjunto.

El día 23 de febrero se realizó un vuelo por las Barrancas del Cobre, cuyo objetivo fue situar las distintas fases y elementos que comprenden el proyecto en su conjunto. Por último, se realizó una visita a la Secretaria de Desarrollo Comercial y Turístico.

**XV CONGRESO NACIONAL DE CONLETUR
MORELIA MICHOACAN
14 AL 16 DE MARZO DEL 2007**

A la gira de trabajo con motivo del XV Congreso Nacional de CONLETUR (Consejo Nacional de Comisiones Legislativas en Materia de Turismo) los Diputados que asistieron los días 14, 15 y 16 de marzo del presente año fueron;

por parte del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, el Diputado Secretario Francisco Dávila García, y el Diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asistieron los Diputados Secretarios Rosa Elva Soriano Sánchez y Amador Campos Aburto; por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional la Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez; y por el Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata el Diputado Secretario Armando García Méndez.

El día 14 de marzo a las 19:25 horas, se realizó el acto de inauguración en el Palacio de Gobierno. Con la participación del Diputado Local José Hugo Ángel Olvera, Vicepresidente de la Región Tesoros Coloniales, el cual destacó la importancia de este programa en el apoyo de las ciudades con vocación turística diferente a las del segmento de Sol y Playa, las cuales, representan una oportunidad para que la población que las habita se involucre en la actividad y por tanto tenga una oportunidad de desarrollo en su propia localidad.

De igual forma, participó el Diputado por Durango, Isaac Becerra, Presidente de la CONLETUR. Por su parte El Lic. Rodolfo Elizondo, Secretario de Turismo Federal, destacó la importancia de este tipo de congresos, y la importancia del ramo turístico en la economía nacional y local. Finalmente el Antropólogo Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador del Estado de Michoacán inauguró el evento.

El 15 de marzo, se realizó la conferencia magistral: “Políticas Públicas y Derecho Comparado en Materia Turística” por el D. Augusto Huéscar, representante regional de la Organización Mundial de Turismo para las Américas.

En primer lugar, realizó una presentación general de la evolución de los viajes, en el cual se debe considerar la masificación de los mismos y la globalización, es decir, la posibilidad de desplazarse con mayor facilidad, hacia más países. Cuya consecuencia directa es la competitividad entre los mercados.

Ante ello, ahora es el turista, el que marca las pautas en el mercado. Por su parte, quien ofrece viajes, debe considerar dos cosas básicamente. La primera es el precio, es decir, se da una guerra para ofrecer menores precios. La segunda alternativa, que tienen, es la relación precio-calidad, ofreciendo la posibilidad de una experiencia diferente al resto del mercado, con lo cual el precio pierde importancia.

De igual forma, señaló que una de las características básicas del turismo internacional, es la regionalización. El 80 por ciento de los viajeros es intrarregional. Los americanos en su mayoría preferirán viajar por el continente Americano, así como los europeos por Europa.

Un elemento de gran importancia a considerar tanto por los prestadores de turismo, como por los que realizan las políticas, es el hecho de que los turistas a diferencia de hace 20 años, ahora fragmentan más sus viajes, prefieren viajar varias veces durante el año, a una sola vez por un largo tiempo.

De igual forma destacó la importancia de la Internet, como una herramienta que permite al turista organizar y planear sus viajes directamente, sin necesidad de operadores.

México, junto con Brasil, la India, Japón, y China, son considerados como países emergentes, y son quienes pueden incorporar nuevos segmentos y nuevos turistas a su mercado. Esto representa un gran potencial para el crecimiento de la actividad.

En una segunda etapa de su exposición hizo una reseña del papel del Estado a través del tiempo. Identificando tres fases básicas: El Estado Emprendedor, el Promotor y el Regulador.

La segunda parte del foro se dio con el Panel “Hacia una Nueva Ley Federal de turismo para México” en el cual participaron diversos Diputados Locales, el Senador José Luis Máximo García Z., el Diputado Federal Amador Campos, representantes del sector privado, el representante de la Secretaría de Turismo Federal, así como, representantes de las regiones que integran el CONLETUR.

Entre las demandas presentadas destacaron:

- Coordinar las funciones de los tres órdenes de gobierno, en un marco descentralizado
- Reglamentar las facultades de la Secretaría de Turismo, así como, de los prestadores de servicios turísticos
- Protección al medio ambiente
- Vincular la planeación turística con la urbanización
- Dividir la vigilancia y regulación que hasta ahora tiene SECTUR con las Entidades Federativas
- Regular las funciones de FONATUR y del Consejo de Promoción Turística de México
- Establecer mecanismos de diálogo entre todos los sectores que intervienen en el turismo
- Programas de comercialización, distribución y promoción
- Regular el servicio de los tiempos compartidos (actualmente es PROFECO quien tiene esta función)
- Regulación y supervisión de la venta vía telefónica o por internet de servicios turísticos
- Mejorar en los programas de capacitación
- Apoyo financiero a las Entidades Federativas y banca de desarrollo para la actividad turística
- Clasificación de los prestadores de servicios turísticos por parte de las autoridades
- Programa de señalización en todo el país
- Establecer una política social
- Que el desarrollo de la actividad se realice a través de rutas no de sitios particulares

- La promoción se debe realizar con base en las Entidades Federativas y coordinar a todos los sectores que participan en la actividad
- Se debe tener una visión estratégica que relacione competitividad, sustentabilidad y concurrencia para detonar el desarrollo económico y social a través de la generación de empleos.
- Debe realizarse una reforma integral, ejemplo: la Ley Orgánica de la Administración Pública
- Seguridad y garantías tanto para los turistas como para la población receptora

Por último, se realizó la conferencia magistral “El Buen Uso del Patrimonio Cultural”, por parte del Arq. Javier Villalobos Jaramillo, Presidente de ICOMOS México (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios). En la cual se destacó la estrecha relación que tiene el turismo y la preservación del patrimonio no sólo cultural, sino histórico.

Enfatizó, el hecho de que no sólo el turismo puede ser un elemento de destrucción, sino la falta de una adecuada legislación y conciencia por parte de las autoridades para su mantenimiento y conservación. En contra parte, el turismo puede ser un detonador de orgullo y por tanto de protección al patrimonio. El elemento central que se debe considerar en todo proyecto y desarrollo turístico, es la capacidad de carga, ya que respetando ésta se estará teniendo una visión de largo plazo.

El día 16 de marzo se comenzó la plenaria con la conferencia magistral “El turismo Cultural” ofrecida por el antropólogo Adalberto Ríos Salay de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Michoacán.

En seguida se dio paso al Panel “El presupuesto Federal para desarrollo Turístico y las estadísticas del Sector en México”, a cargo de la Secretaría de Turismo Federal.

Por último se cerró con la conferencia magistral “El Patrimonio en Peligro” impartida por el Lic. Eduardo Quintana Menez, Vicepresidente de ICOMOS, México.

Toda la información recibida por los legisladores en esta experiencia, les permite ampliar y actualizar su visión para llevar a cabo los trabajos concernientes a la Comisión de Turismo. Asimismo, retroalimentarse en particular sobre una de sus prioridades que es la Ley General de Turismo.

**TIANGUIS TURÍSTICO EDICIÓN XXXII
ACAPULCO, GUERRERO
25 AL 28 DE MARZO 2007**

El XXXII Tianguis Turístico se llevó a cabo del 25 al 28 de marzo, en el Centro Internacional de Convenciones Acapulco, teniendo como participantes a casi 500 expositores, mil compradores y con la agenda de más de 17 mil citas de negocio, además de recibir la presencia de 25 países. Asimismo, contó con la presencia de la **Comisión de Turismo de la H. Cámara de Diputados**, las diputadas y diputados que la representaron fueron:

Francisco Dávila García (Secretario)
Martha Angélica Romo Jiménez (Secretaria)
Amador Campos Aburto (Secretario)
Sara Latife Ruíz Chávez (Secretaria)
María del Carmen Salvatori Bronca (Secretaria)
Armando García Méndez (Secretario)
María Soledad López Torres (Integrante)

El tianguis turístico de Acapulco, es la plataforma promocional turística más importante en toda la región Latinoamericana y el séptimo en dimensiones a nivel mundial.

Sus objetivos principales son:

- Posicionar a México y sus destinos en el entorno turístico mundial, a través de la oferta de productos especializados como Sol y Playa, Cultura y Convenciones, Naturaleza y Premium, así como, la participación de nuevos operadores y mercados
- Impulsar la promoción de productos y servicios turísticos, que permitan al país el flujo de visitantes provenientes de los mercados internacionales

Las instancias organizadoras son:

- Secretaría de Turismo
- Consejo de Promoción Turística de México
- Consejo Nacional Empresarial Turístico
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
- Autoridades del Gobierno Estatal y Municipal.
- Iniciativa Privada Turística de Acapulco.

El evento dio comienzo la noche del domingo 25 de marzo, con una muestra gastronómica de todos los Estados de la República, a la que asistieron 4 mil invitados, esta a su vez, estuvo amenizada por un espectáculo, música y juegos pirotécnicos representativos de diferentes regiones del país.

Los días 26 y 27, se presentó una gran variedad de foros, discusiones y presentación de proyectos por parte del sector privado como del sector público, este último compartió, el desarrollo de programas y políticas públicas innovadoras y con una fuerte tendencia hacia la diversificación del turismo mexicano, estados como Nayarit jugaron un papel protagonista con el lanzamiento del Proyecto Riviera Nayarit, el cual será un corredor turístico de 160 Km. de longitud compuesto por varios municipios del estado y el cual se realiza con base en un turismo responsable y sustentable con la sociedad y el medio ambiente.

Las tendencias y las líneas de acción que marcaron el Tianguis Turístico fueron principalmente y en acuerdo de todo el sector las siguientes:

- Una Mejora Regulatoria que ponga orden a las anomalías que presenta el sector;
- Una diversificación de los destinos, segmentos y servicios turísticos;
- Una participación coordinada por parte de los 3 niveles de gobierno para el desarrollo de proyectos y políticas públicas;
- Una mayor competitividad por parte de los actores turísticos, entendiéndose esta como el conjunto de puntos anteriormente mencionados.

Finalmente el día 28 de marzo dio como concluida esta actividad, con la presencia del Presidente de la República el Lic. Felipe Calderón Hinojosa el cual expresó de una manera convencida que el turismo es y será una palanca para el desarrollo del país, además de que uno de sus principales propósitos en su sexenio es hacer del turismo una Política de Estado.

IMPORTANCIA Y RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE TURISMO

1. Presencia participativa y dinámica de la Comisión de Turismo en el evento turístico más importante de México y Latinoamérica.
2. Contacto y coordinación directa con sector público y privado, así como asociaciones turísticas que tienen relación con asuntos que le competen al trabajo legislativo de la Comisión.
3. Análisis sobre la promoción turística de México, así como, la comercialización de los productos y servicios turísticos del país y del mundo.

LOGROS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO

Se convino que la Comisión de Turismo forme parte de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO con el fin de unificar políticas públicas en el sector turístico, dando con esto, un ejemplo de pluralidad política en el país y de unidad en la diversidad.

CONCLUSIONES

Fue relevante y protagonista la necesidad que presentó todo el sector turístico por la realización de una Nueva Ley en Materia Turística, acorde con las necesidades reales del sector, además de que esta sea un instrumento eficaz para la optimizar la contribución de la industria a las economías nacionales, así como aumentar la rentabilidad en los aspectos social y ambiental, fortaleciendo la planeación e investigación.

Finalmente y como un gran logro para el país, se propuso que el próximo año este evento se convierta no sólo en una palanca turística de México sino un detonador para toda Latinoamérica, logrando con esto un Tianguis Turístico Latinoamericano en Acapulco.

SEMINARIO REGIONAL SOBRE INNOVACIÓN, TURISMO Y DESASTRES NATURALES

23 DE ABRIL DE 2007

CULIACÁN SINALOA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

La Comisión de Turismo en esta ocasión estuvo representada por: el diputado Octavio Martínez Vargas, Presidente, la diputada Yolanda Garmendia Secretaria por el Grupo Parlamentario del PAN y el diputado Armando García por el Grupo Parlamentario de Alternativa.

El Seminario, fue el primero de un total de ocho que son organizados por el “**Foro Consultivo Científico y Tecnológico**”

El objetivo, fue identificar, acordar y promover iniciativas que puedan ser incorporadas en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 (PECYTI) mediante la realización de ocho reuniones nacionales con temáticas específicas diferentes y en distintas ciudades del país.

El Seminario se concentro en el problema de los desastres naturales y como afecta directa o indirectamente la actividad turística en nuestro país. Estuvo organizado en tres módulos:

- 1.- Diagnóstico general
- 2.- El conocimiento como base del desarrollo social
- 3.- Marco Legislativo y administrativo

Los ponentes invitados en cada mesa que participaron son:

1.- Lic. Morayma Yassen, directora General de la Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria del Gobierno del Estado de Sinaloa; Dr. Carlos Valdés González, Jefe del Servicio Sismológico de la UNAM, Dr. Tomás Morales Alcotzi, Investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, Dr. Alejandro Nava Pichardo, Investigador del Centro de Investigaciones Científica y de Educación Superior de Ensenada, Dr. Francisco Ramón Zúñiga Davila, Investigador del Centro de Geociencias de la UNAM, Dr. Jesús Manuel Macias, Investigador del Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

2. Sr. Gordon F. Viberg, Presidente de CNET, Sr. José Sandoval Zepeda, Presidente de la Comisión de Turismo de la CONCANACO y CONCAMIN, Dra. Nora Bringas Rábago, Investigadora del Colegio de la Frontera Norte; Dr. Arturo Santamaría Gómez, Investigador de la Facultad de ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Dra. Heriberto Castaños Lomnitz, Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

3.- M. Víctor Sandoval Rivera, Secretaria de Economía, Ing. Raúl Rivera Palacios, Director de administración de Emergencias de la Coordinación General de Protección Civil, Secretaria de Gobernación, Dip. Antonio Vega Corona, Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología del H. Congreso de la Unión, y el Dip. Octavio Martínez Vargas, Presidente de la C. de Turismo, del H. Congreso de la Unión.

En todo momento se reconoció que los fenómenos naturales que derivan en desastres, tienen su origen en la propia actividad humana, el más claro ejemplo de esto es el calentamiento global.

Se estableció que de seguir por la misma senda, la actividad turística se tendrá que modificar en cuanto a los patrones de oferta y de demanda, determinado por la erosión, el cambio climático, los terrenos ganados al mar, la devastación de los humedales (manglares), entre otros factores.

De igual forma, fue una constante, la necesidad de destinar mayores recursos monetarios a la investigación del calentamiento global, de los fenómenos naturales y sus consecuencias. Se planteo que debe existir una alianza entre el sector turístico y la academia a favor del desarrollo.

Entre los planteamientos que se escucharon, fue el hecho de que se requiere construir sistemas de innovación regionales, que incrementen la productividad y competitividad de las mismas, siempre dentro de la sustentabilidad, lo que implica un avance económico y social con un adecuado uso de los recursos naturales.

Otro proceso importante, es detectar las oportunidades de innovación y constituir una cartera de posibles proyectos, los cuales se vinculen a fondos de financiamiento para su desarrollo.

Es necesario contar con planes y programas estatales y regionales de turismo. A partir de esta declaración, se hizo la presentación del Programa de Desarrollo "Avante", por parte de autoridades del Estado anfitrión. Donde por primera vez destaca la creación de la Secretaría de Turismo como una dependencia independiente. De igual forma, se señaló que dicho programa incluye 6 planes regionales de turismo. Es decir, se propone una planeación de largo plazo.

La zona sur- sureste tiene mayor propensión a la ocurrencia de fenómenos naturales.

Por su parte el Dip. Octavio Martínez, en su calidad de presidente de la Comisión de Turismo, hizo hincapié en la necesidad de adecuar la legislación vigente, por lo que los trabajos a favor de la Nueva Ley General de Turismo, es una prioridad para la Comisión que se honra en presidir. De igual forma expuso la interrelación del Turismo con otros sectores. Mencionó, es necesario sensibilizar a todos los legisladores de la importancia de modificar una serie de legislaciones, cuyos beneficios se verían reflejados tanto en la actividad turística como en el desarrollo económico, social y sustentable de nuestro país.

Entre las conclusiones del seminario destacan:

- México por su ubicación geográfica y sus condiciones físicas, es susceptible a la ocurrencia de fenómenos naturales, ante ello el 30 por ciento de la población es potencial afectada
- No existen manuales actualizados sobre las zonas sísmicas del país, con excepción de uno de CFE. (Comisión Federal de Electricidad)
- Se requiere que el turismo sea parte de la política de Estado, con una planeación integral, que asegure el desarrollo sustentable, mayor promoción, incrementar la competitividad y la seguridad
- Es fundamental establecer reglas claras de construcción ante fenómenos naturales.
- Realizar un inventario de los atractivos turísticos en cada municipio, analizando la sustentabilidad.
- El clima determina una serie de características de la actividad turística
- El proceso de desastres naturales se construye históricamente y se agudizan por la vulnerabilidad social

- Derivado del cambio climático, se están viviendo una serie de estragos que afectan la actividad turística, entre los que destaca:
 - Incremento del nivel del mar
 - Mayor número de huracanes
 - Erosión
 - Salinización del agua
 - Pérdida de la biodiversidad
 - Incremento en la temperatura
- Se requiere de una ley de ordenamiento territorial ligado al cambio climático, al turismo y a las zonas de riesgo
- Concienciar tanto a los prestadores de servicios turísticos como a los turistas de los altos costos sociales que implica los fenómenos naturales.

VIII ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED DE UN TURISMO PARA TODOS 26 AL 27 DE ABRIL DE 2007 DURANGO

La Comisión de Turismo estuvo representada por: el diputado Octavio Martínez Vargas, Presidente, la diputada Yolanda Garmendia, Secretaria por el Grupo Parlamentario del PAN y la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, Secretaria por el Grupo Parlamentario del PAN.

El objetivo del encuentro fue unir a los distintos sectores que participan en la actividad, privado, académico, gobierno, legislativo y social, para sensibilizar sobre la importancia de impulsar el turismo social dentro del nuevo paradigma expresado en el “*Turismo para Todos*”.

Dentro del concepto de *Turismo para todos*, se busca pasar del desarrollo del turismo, al turismo de desarrollo, es decir, que el turismo contribuya al bienestar económico y social de la población desde la oferta pero también de la demanda. Es decir se debe dejar de lado la idea de que el turismo social sólo sea “asistencialista” y lograr que el vacacionar sea una posibilidad real de toda la población.

El nuevo concepto de *turismo para todos* comprende el deber de renovar los intereses colectivos a través de la construcción de espacios de descanso y recreación, que favorezcan una experiencia integral de la persona y de grupo, entendiendo que el acceso al turismo es una demanda humana básica de la que nadie debe ser excluido, por razones de orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, salud, discapacidad o condición económica.

El encuentro estuvo organizado en dos líneas claramente definidas. El primer día fue la perspectiva del sector privado y social; representado entre otros por el Lic. Gerardo Pérez Aguilar, Presidente para las Américas del Buró Internacional de

Turismo Social, Lic. Diego González, asesor en la materia de accesibilidad del gobierno Español y del Comité Económico y Social Europeo, además de los paneles, Creación de un producto turístico de turismo para todos y su comercialización, se presentó el caso concreto de la Ruta Morelia-Tlalpujahua-Huandacareo-Cuitzeo, Michoacán, el panel Destinos emergentes para el turismo para todos, y el panel, los paquetes integrales a bajo costo especializados en los mercados del turismo para todos, como un sistema eficaz para alentar los viajes de los mexicanos.

Mientras que el segundo día, se presentó la visión institucional representada por la Secretaría de Turismo, con la conferencia las perspectivas y estrategias en el nuevo sexenio del Programa de un Turismo para todos; La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, “El turismo solidario y sustentable como herramienta para el desarrollo económico y social de los pueblos indígenas”, El Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR, en la voz de su director Eduardo Gómez Mont, con la conferencia “la infraestructura turística social y los nuevos CIP’s para el turismo nacional”, El Consejo de Promoción Turística de México, CPTM, “La promoción nacional del programa de un Turismo para todos como estrategia para incentivar los viajes de los mexicanos dentro del territorio nacional”. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, “El turismo como herramienta para transmitir la cultura, la cohesión social y la identidad nacional”, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con la conferencia “El turismo para todos como instrumento que facilita el viaje de las personas adultas mayores, estimulando a la vez las actividades del sector privado del turismo en los destinos que visitan”. El Instituto Mexicano de la Juventud, “El turismo para todos, actividad que enriquece la experiencia de vida y forma a los jóvenes del país”.

Durante el evento efectuado en el club Campestre de Durango y al cual asistieron el Gobernador de la entidad, Ismael Alfredo Hernández Deras; la Presidenta Municipal de la capital duranguense, Luz Amalia Ibarra; la Directora de Desarrollo de Turismo Social de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, Guadalupe Gómez Mont y el Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, Octavio Martínez, se enfatizó la importancia de enlazar a los representantes de los sectores público, social y privado para la creación de acuerdos de colaboración.

Conclusiones:

El consumo del turismo doméstico, representa alrededor del 83 por ciento del total, ante ello no se puede ignorar establecer una política que atienda esta demanda, con servicios de calidad y a precios accesibles.

El impulsar un turismo nacional y social, tiene consecuencias positivas como son la unión familiar, el arraigo y orgullo nacional. Dentro de la política un turismo para todos se busca incentivar todos los viajes, pero va especialmente dirigido a los jóvenes, discapacitados y adultos mayores.

A diferencia de otras épocas, el fenómeno del turismo para todos busca integrar el turismo solidario, el cual consiste en ofrecer un adecuado financiamiento y bajas tarifas, un turismo accesible que se refiere a incorporar a turistas que cuentan con alguna discapacidad, a grupos menos favorecidos como son los indígenas, de igual forma incorporar un turismo de jóvenes y de adultos mayores y sin dejar de lado un turismo cultural.

El turismo accesible debe ser para todos los grupos de la población. El considerar una infraestructura adecuada dentro del turismo, beneficia en primer lugar a la población local.

Entre las grandes ventajas que tiene el turismo accesible, es que es desestacional. Su objetivo es facilitar a todas las personas el acceso, uso y disfrute de la infraestructura y servicios turísticos de manera normalizada, segura y eficiente, especialmente para aquellas con algún tipo de discapacidad. Sin que pierdan autonomía e independencia. Además de que es mercado creciente y potencial, ya que representa, el 10 por ciento de la población.

Lo importante es que se considere la accesibilidad desde la planeación de los proyectos, y no tener que realizar las adaptaciones en el futuro. Es necesario trabajar en la experiencia de turismo accesible en su conjunto no sólo en alguna etapa.

Dentro de los segmentos de turismo que se buscan impulsar en esta política se deben considerar algunas características generales y otras muy específicas, como son el tiempo, el financiamiento, el transporte y las instalaciones etc. Sin dejar de lado la calidad y los precios accesibles.

Entre las grandes demandas, es la falta de políticas públicas que incluya mecanismos de incentivos, permisos que se reflejen en convenios de inversión. Es necesario considerar que las políticas públicas deben ser de largo plazo y para ello se debe trabajar en una cultura turística.

Es relevante concebir al turismo, desde la visión del turista pero también de la población, es decir, se deben generar grandes inversiones donde se incluya a los lugareños, que también se les dote de servicios; porque uno de los grandes problemas del turismo es que se generan grandes infraestructuras sin considerar a la población y los costos los tiene que enfrentar el municipio sin contar con recursos para ello. Esta es la principal causa de los grandes cinturones de miseria que existen alrededor de los centros turísticos.

La promoción que se realice debe ser global a través de políticas públicas, esto incorporara a las Pymes, lo que les permitirá aprovechar la inversión, es decir, organizar la oferta.

El ejemplo de una política integral, desde la perspectiva de turismo, fue Michoacán, los cuales comenzaron su programa con un diagnóstico sobre los viajes que realizaban los michoacanos. Una vez que se tuvieron las características y se detectó el escaso nivel de michoacanos que habían tenido la posibilidad de viajar, se trabajó por un “turismo popular” basado en créditos y creación de infraestructura básica. Teniendo en cuenta que el desarrollo económico debe ir acompañado del desarrollo de las personas y de la justicia social, considerando en primer lugar a la población oriunda. Se crearon una serie de instrumentos como son los fondos de fomento turístico o el fondo para apoyo crediticio de proyectos productivos.

Lo importante es crear rutas y redes, homogenizar la oferta de los municipios con vocación turística.

La Secretaría de Turismo, cuenta con diferentes programas como son Pueblos Mágicos, Ciudades Coloniales, Turismo deportivo, turismo de aventura, turismo de negocios, turismo religioso, etc., todos estos deben ser incorporados en la política de *turismo para todos*.

El ejemplo de Parras, se caracteriza por estar impulsando un turismo familiar el cual es la fuente del turismo local y regional complementado por eventos deportivos que se conviertan en turismo deportivo, a través de un adecuada planeación y programación publicitaria.

Con respecto a los mercados emergentes, se estableció que el objetivo es que mantengan la dinamización, lo que implica infraestructura, señalización, concientización de la población sobre las bondades del turismo, asesorar y apoyar nuevas empresas, protección al medio ambiente, integración de los recursos en paquetes y oferta turística para la integración como destino. Siempre considerando que los servicios aunque sean de menor costo (baratos), no deben ser de mala calidad.

Actualmente se han emprendido convenios con la iniciativa privada para que ofrezcan en el mercado paquetes de viajes de diferentes precios, pero con la facilidad de que se paguen en mensualidades. En el seminario se presentaron varios ejemplos, enfocados a paquete todo incluido, excursiones, asesoría de vuelos o de viajes terrestres. Este mercado está en plena expansión lo que permitirá a los mexicanos tener acceso a diversos destinos.

Lo anterior, es de gran importancia para el trabajo legislativo de la Comisión de Turismo de la H. Cámara de Diputados, ya que le permite tener perspectivas claras de la evolución del ramo en cuanto a sus necesidades y proyectos a desarrollar.

5.3.-Asistencia a Foros Internacionales

RELACIÓN DE GIRAS DE TRABAJO INTERNACIONALES

#	DESTINO	EVENTO	FECHA	ASISTENTES	GP
1	España	Feria Internacional de la Riviera Maya (Madrid)	31 de enero al 4 de febrero del 2007	Rosa Elva Soriano Sánchez Martha Angélica Romo Jiménez Francisco Dávila García Ma. del Carmen Salvatori Bronca Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui	PRD PAN PAN CONV PRI

INFORME DEL VIAJE DE TRABAJO A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO LOS DIAS DEL 31 AL 4 DE FEBRERO 2007, MADRID, ESPAÑA.

En cumplimiento, con lo estipulado en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los Lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados

La Comisión de Turismo de esta LX Legislatura, a través de los Diputados que asistieron a la Feria Internacional del Turismo en Madrid, España, se presenta a continuación informe de actividades realizadas.

DIPUTADOS INTEGRANTES QUE ASISTIERON A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR)

DIP. FRANCISCO DÁVILA GARCÍA
DIP. EDUARDO ELÍAS ESPINOSA ABUXAPQUI
DIP. MARTHA ANGÉLICA ROMO JIMÉNEZ
DIP. MARÍA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA
DIP. ROSA ELVA SORIANO SÁNCHEZ

SECRETARIO
INTEGRANTE
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA

FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR)

I. ANTECEDENTES

FITUR, La feria española internacional del turismo, se creó en 1980, consolidándose como una de las tres grandes del sector, junto a la ITB de Berlín, indiscutible líder del turismo mundial, y la World Travel Market de Londres. A veintisiete años de su creación todo el mundo parece coincidir sobre el excelente momento por el que pasa esta industria, que se ha beneficiado, sin duda, del buen clima general de la economía.

Uno de los grandes éxitos de esta feria ha sido su decidida apuesta por el continente americano. Desde los comienzos de su historia, Fitur tuvo muy claro su papel como puente entre Iberoamérica y el resto del mundo, consiguiendo que, en la actualidad, Madrid se convierta cada año en el principal punto de encuentro de este importantísimo mercado en continuo crecimiento.

FITUR 2007 fue el primer gran ACONTECIMIENTO del calendario anual del sector turístico. Durante 5 jornadas de intenso trabajo, del 31 de enero al 4 de febrero, la más completa oferta de negocios y destinos turísticos de todo el mundo estuvo presente en Madrid, centro y puente de unión de toda la oferta y demanda turística española e internacional. FITUR tuvo una existencia aproximadamente de 200 000 personas, entre visitantes profesionales y público en general.

FITUR consigue reinventarse año tras año, convirtiéndose en un Servicio Integral de Promoción Turística, que plantea un Plan Estratégico con objetivos claramente definidos, diseño de acciones comerciales y de marketing, destinando los recursos necesarios, alrededor del evento, para tal efecto.

FITUR supone una oportunidad única para que las Instituciones y Empresas Expositoras de los cinco continentes, promocionen sus destinos turísticos, así como sus productos y servicios. Tal es el caso del pabellón instalado por la Secretaría de Turismo de México (SECTUR).

En FITUR se desarrolló la celebración de encuentros, conferencias, seminarios y ruedas de prensa, donde expertos profesionales analizaron el contexto presente y futuro en el que impacta la evolución del sector turístico internacional, consolidando una mayor oferta turística.

PRESENCIA DE MÉXICO EN FITUR (FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO)

Cabe agregar, que los gobiernos federal, estatal y municipal están decididos, a hacer del turismo una prioridad nacional, para ello la delegación

mexicana que acudió a la Feria Internacional de Turismo (Fitur) en Madrid, España, participó con una importante presencia de representantes de Gobierno, encabezada por el Secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, el Director del Consejo de Promoción Turística de México, Francisco Xavier López Mena, Director de FONATUR, Miguel Gómez Mon, acompañados por gobernadores de Estados, Secretarios de Turismo y directores de las principales empresas turísticas del país, quienes mostraron la magnífica riqueza de México ante el mercado español.

México contó con un stand donde se promovió un México contemporáneo sumado con espacios que mostraron las riquezas naturales, arqueológicas, sol y playa, premium, congresos, convenciones y viajes de negocios para viajeros nacionales y extranjeros en un contexto del típico color mexicano que reflejó su diversidad nacional.

México desarrolló un gran papel a través de su exposición, dio a conocer su oferta turística a través de un contacto directo con los destinos y prestadores de servicios.

Los representantes del Consejo de Promoción Turística, por su parte, realizaron una serie de eventos y actos para interactuar con los profesionales del turismo español en nuestro stand moderno y funcional. Asimismo nuestros visitantes pudieron degustar nuestra rica gastronomía, bebidas tradicionales, así como disfrutar de nuestra música y de la alegría mexicana. Por todo eso y más así es México, prosperidad productiva y competitiva, con promoción enfocada a la venta e inteligencia comercial para planear y crear estrategias.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA ESTANCIA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO. MADRID, ESPAÑA.

X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO.

Los Diputados asistimos a la Ponencia que estuvo a cargo del presidente del Comité Nacional de Transporte de Viajeros, Gerardo Díaz Ferrán, quien es también presidente de la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) y de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

En la cual se analizó, las relaciones turísticas entre Iberoamérica y España, la Internacionalización de las Empresas Turísticas Españolas en apoyo a las pequeñas y medianas empresas turísticas, además de los grupos y grandes compañías, prestándose una especial atención a la "Presencia Española en el Transporte Aéreo.

También presenciamos un panel, que los ministros de Turismo de las Naciones de Iberoamérica expusieron personalmente con referencia a los nuevos planes de sus Gobiernos en materia de Turismo y sus incentivos a la inversión en sus países de las empresas turísticas españolas. Por su parte, los presidentes de las grandes Organizaciones empresariales del Sector Turístico de España, empezando por el Consejo Empresarial de Turismo (CEOE) y sectores como la Hotelería (CEHAT) o la Comercialización (FEAAV y CEAVYT), así como del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), en legítima representación de los intereses generales del Empresariado. Finalmente, centraron sus intervenciones en aspectos de la inversión española en los destinos iberoamericanos.

INAUGURACIÓN OFICIAL FITUR 2007

Los Diputados presenciamos la inauguración de la XXVII Feria Internacional de Turismo – FITUR a cargo de los Reyes de España, celebrada en el Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid. Acto seguido, el Rey Juan Carlos I destacó en su discurso de inauguración la importancia que el turismo tiene para la economía española, defendiendo la calidad como línea de evolución del sector.

Enseguida, acudimos a una presentación de la maqueta sobre el desarrollo de las obras de los nuevos pabellones que IFEMA construye.

Una vez en el interior del Auditorio, el Rey se dirigió a los presentes, con unas palabras en las que destacó a España "como un referente internacional" en materia turística, agregando que se mantiene líder mundial en turismo vacacional y el segundo tanto en número de visitantes como en ingresos. Reiterando que "han logrado impulsar un sector clave para modernizar y dinamizar su economía".

Don Juan Carlos nos exhortó a apostar por la calidad, la tecnología, la especialización y el respeto al medio ambiente. Calidad, "como valor para diferenciar los destinos turísticos". Tecnología, "para conocer mejor nuestra demanda y atenderla con mayor eficacia" y especialización, "para lograr la puesta en valor de nuestro patrimonio natural, histórico y cultural".

Posteriormente visitamos los siguientes pabellones: los stand de China y la India en el pabellón 2, Francia en el pabellón 4, Turespaña, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el pabellón 9, los stand de Iberia, Spanair, Sol Meliá, Viajes Ecuador y AENA, donde la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, explicó la situación de las obras de reconstrucción de la T-4 tras el atentado del pasado 30 de diciembre. Enseguida, nos desplazamos hasta el pabellón 3, visitando el stand del Ayuntamiento de Granada. Al terminar esta visita fuimos despedidos por las autoridades que nos recibieron a nuestra llegada.

VII FORO EUROMEDITERRANEO

El VII Foro Euromediterráneo de FITUR 2007 nos pareció muy interesante debido a que, se desprendieron diversas estrategias con referencia al Fortalecimiento del turismo y su efecto dinamizador de la paz y comprensión de los pueblos, la cooperación de los países como clave para mejorar la Promoción Turística.

Se examinó la cooperación entre España y Marruecos (inversiones y turismo) en el sector hotelero, transporte, inmobiliario, bancario, etc. También se debatió el estado actual del proceso de alianza de civilizaciones y cómo el turismo, el diálogo, el conocimiento del Islam y el de la historia de los pueblos que profesan esta religión pueden ayudar a edificar la confianza entre las civilizaciones de ambas orillas del Mediterráneo y del resto del mundo, con el fin de promover iniciativas a favor de la solidaridad y de la paz.

En el foro también se analizó a través de mesa redonda el turismo en Marruecos, como un país receptor de turismo e inversiones por parte de las empresas españolas, y, que estas inversiones se han favorecido a partir del fortalecimiento de sus relaciones con España, mediante la cesión del conocimiento, se manifestó relevante la participación de Marruecos, para efecto de impulsar el proceso de alianza en los países de civilizaciones árabes y musulmanes, promovido por el Gobierno español.

REUNIÓN MESA DEL TURISMO

La Reunión Mesa del Turismo a la que acudimos dio cabida a los más destacados representantes de los distintos ámbitos de la organización de congresos y reuniones, en el desarrollo de la reunión analizamos a fondo las tendencias y novedades del sector turístico, asimismo, compartimos técnicas y experiencias en referencia a la actividad turística. Se nos mostró una exposición de productos, servicios y destinos de reuniones.

Se expresó por parte de los presentes la importancia de nuestra participación con la finalidad de constatar una plena etapa de “alta temporada” en la actividad turística. Por lo que argumentamos que la mayoría de nosotros estábamos procurando tener un crecimiento sólido en el desarrollo turístico.

Nos dirigimos a los presentes para afirmar que estábamos afrontando, y resolviendo, múltiples cambios en el hecho turístico habitual. Y recalcamos una alerta permanente para conocer las últimas novedades que ofrece el turismo, lo que significaba dar apertura al mercado, con una visión de calidad y competitividad.

SEMINARIO: DATOS Y TENDENCIAS DEL TURISMO MUNDIAL: ADAPTARSE AL CLIENTE DEL SIGLO XXI

Estuvimos presentes en el seminario antes mencionado, que fue organizado conjuntamente por los Miembros Afiliados de la OMT y el Departamento de Estudios de Mercado y Técnicas de Promoción de la OMT.

En dicho Seminario se nos explicó la oportunidad de considerar al nuevo consumidor como protagonista del cambio en la industria turística.

Este seminario tuvo por objeto informarnos sobre las nuevas tendencias del sector de los viajes, en los que habrán de basarse los futuros productos y servicios para un nuevo tipo de consumidor. Este consumidor, muy viajado y experimentado, y ayudado por las constantes innovaciones tecnológicas, que se está convirtiendo claramente en el protagonista absoluto de los últimos cambios en los modelos empresariales de los diversos sectores del turismo mundial.

En este sentido, se nos orientó para empezar a considerar que en lugar de la visión de empresa tradicional, centrada en el producto, está surgiendo una nueva orientación de la estrategia empresarial que da prioridad al consumidor y a la forma en que la empresa se acerca a sus clientes.

Se reflexionó acerca de la necesidad de entender esta nueva generación de clientes y sus expectativas, por ser fundamental para el actual entorno de fuerte competitividad.

Y por lo anterior, darnos cuenta que, las empresas se esfuerzan cada vez más en maximizar aspectos como la adquisición selectiva y segmentada de clientes, la rentabilidad de su base de clientes, la fidelidad de su clientela, la optimización de nuevos canales de promoción y ventas para sus servicios a través de Internet, y su capacidad de adaptarse a los cambios de comportamiento de unos clientes de exigencias cada vez más refinadas.

Lo que significó realmente enriquecedor fue la interacción que tuvimos directamente a cargo de los oradores del seminario quienes presentaron las experiencias y reflexiones de varias empresas que han pasado ya a situar al cliente en el eje central de sus estrategias y modelos empresariales.

También se nos informó las primeras estimaciones de la OMT sobre el turismo mundial en 2006 y de sus previsiones para 2007, así como de las opiniones de la Comisión Europea respecto de los cambios que se están produciendo en el turismo en toda Europa.

REUNION CON FRANCESCO FRANGIALLI SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TRABAJO (OMT)

Durante el desarrollo del evento, tuvimos la oportunidad de intercambiar ideas y concepciones en torno al turismo con Francesco Frangialli Secretario General de la OMT.

EL Secretario expresó que se enorgullecía de estar presente en el gran acontecimiento nacional e internacional en el que se ha convertido FITUR, y también el gusto por interactuar con legisladores de varias partes del mundo como nosotros, el Secretario General confirmó que el pasado año el turismo mundial se adentró en una nueva fase histórica de crecimiento, que comenzó hace tres años. Agregó que los avances se produjeron a pesar de la inestabilidad del precio del petróleo y del debilitamiento del dólar de los Estados Unidos, entre otros factores.

Mencionó que el turismo ha cambiado y continúa transformándose bajo la presión de su entorno. La nueva senda está marcada, por lo tanto, por un tipo diferente de crecimiento: más moderado, más sólido y más responsable.

Reconoció, que el turismo se trata de un sector muy dinámico, en el que surgen nuevos competidores, lo que obliga a adaptarse a las nuevas circunstancias en las mejores condiciones posibles. Por tanto, externo la actuación que se debe desarrollar en materia turística, y que resumió en cinco puntos: realizar los esfuerzos necesarios para conocer mejor la realidad del sector, por medio de estudios elaborados; orientar la promoción exterior a proyectos que dirijan la actividad a crecimientos en la rentabilidad turística, a fin de captar nuevos clientes, utilizar las nuevas herramientas disponibles para la promoción y comercialización del producto turístico, principalmente mediante el uso de las tecnologías de la comunicación; optimizar la rentabilidad de la oferta turística, poniendo en valor lo que se conoce como destinos turísticos para efecto de modernizar y garantizar nuevos servicios, aplicando líneas de acción estratégicas.

Para el Secretario no sólo son importantes los buenos resultados obtenidos por el turismo mundial, sino el hecho de que el mayor crecimiento en el flujo de turistas lo registre el continente más pobre.

Destacó el buen posicionamiento de España en la industria mundial, aunque advirtió que "debe mantenerse alerta porque la competencia es permanente".

Comentó que la política turística de los Gobiernos se debe desarrollar en estrecha colaboración con las comunidades autónomas y el sector privado, centrándose en la elaboración de estudios sobre la demanda y la oferta, que permitan llevar sus campañas de promoción de manera más efectiva y adecuar sus productos a la nueva demanda.

Con relación al tema, concluyó que «una responsabilidad más fuerte recae sobre nuestros hombros, la responsabilidad de hacer más ahorrativa en energía y en recursos naturales, más sostenible y, por último, más solidaria esta nueva fase de crecimiento en la que todo indica que estamos firmemente instalados», lo anterior será posible modificando nuestro marco jurídico, y en lo particular le comentamos que en la Comisión de Turismo estamos en el proceso de la elaboración y creación de un nuevo marco normativo para la actividad turística en México, con el objetivo de estar a la vanguardia para los cambios, demandas y necesidades que exige nuestra sociedad actual en torno a la actividad turística, reconociendo en ésta su potencial económico y de bienestar para sus pueblos, a lo que el Secretario Francesco Frangialli se mostró atento y mencionó que nos facilitaría material de estudios de derecho comparado de legislaciones de la materia, para efecto de analizarlas y considerar el rumbo y aplicación que están teniendo en el mundo las nuevas formas y modalidades del turismo en cada nación.

El Secretario nos exhortó como legisladores a sentar bases exclusivas centradas en la actividad turística. Y le comentamos que para nosotros significa el emprender de manera activa acciones encaminados a la gestión y participación permanente, con la finalidad de estudiar cuestiones de naturaleza turística que repercutan, directa o indirectamente en el sector. Partiendo de esas evaluaciones directas de la actividad para fortalecer la calidad en esta materia, lo que implica desempeñar un papel impulsor y compartir la experiencia y el conocimiento turístico en los diferentes campos de actuación (Organismos, Instituciones, entre otros) de tal forma que se trabaje en conjunto y en pro de una meta común. Porque al contar con una legislación aplicable y viable, se podrán defender los intereses de los sectores.

Por tanto, y una vez consolidado el papel de México en el seno de la actividad turística, es factible maximizar la colaboración con actividades de cooperación, en las que el conocimiento, la tecnología y la experiencia empresarial turística tendrá más posibilidades por lo que se reactivará la industria y generará más empleos. En esta línea se facilitará las relaciones con otros organismos internacionales que desarrollen programas dirigidos al sector turístico.

Conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de los diferentes Órdenes de Gobierno. Conducirá a México a aprovechar la riqueza de sus recursos naturales y su intensa vida cultural.

Finalmente antes de que el Secretario se despidiera de nosotros nos hizo una atenta invitación, para estar presentes en Túnez donde se desarrollará un Foro Internacional en torno a la actividad turística, agradecemos esta deferencia que tuvo para los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo de esta LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

REUNION CON EL ALCALDE DE BURGOS

El alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio, nos invitó a la ceremonia en la cual recibió, de manos de la Secretaria General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en colaboración con la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) el diploma que acredita a la capital burgalesa como destino turístico de calidad, por lo que pasará a formar parte del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), en el marco de la Feria Mundial del Turismo, FITUR.

Se nos explicó que el Sistema Integral de la Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) responde a la necesidad de dotar a los destinos turísticos de mecanismos que permitan integrar y focalizar las actuaciones emprendidas bajo un objetivo común, consolidando así los esfuerzos individuales. Este proyecto complementa las líneas de trabajo de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, y supone un nuevo enfoque en la aplicación del Sistema de Calidad Turístico Español, caracterizado por la gestión coordinada del destino, la aplicación conjunta intersubsectorial de parámetros de calidad y la incorporación a este proyecto de subsectores no necesariamente turísticos, pero sí relacionados con la calidad del destino.

Además, comentó que el Sistema Integral de la Calidad Turística Española comprende la naturaleza transversal de la calidad en un destino turístico, en la que intervienen tanto los subsectores ya desarrollados (hoteles, restaurantes, agencias de viajes, etc.), como los nuevos subsectores no desarrollados previamente (alquiler de coches, pequeño comercio, etc.), y tanto los servicios públicos municipales no turísticos (transporte público, gestión del patrimonio, limpieza, seguridad ciudadana, etc.) como los servicios turísticos municipales (oficinas de turismo, Convention Bureaux, Palacios de Congresos), y plantea un nuevo objetivo: alcanzar un nivel de calidad homogéneo dentro de un mismo destino, esto es, que incluso en el caso de que exista un nivel de calidad aceptable en un destino determinado, no se aprecien deficiencias de calidad sustanciales entre los diferentes elementos o agentes que componen la oferta en el destino que puedan condicionar la percepción y satisfacción del turista.

Agregó, que el sistema específico para los destinos se establece dentro de los siguientes ejes conceptuales:

- Coherencia y homogeneidad con el resto de sistemas de calidad diseñados y en proceso de implementación y estructurados alrededor del ICTE
- Diseñados en función de las especificidades y particularidades del sector turístico español

- Diseñados en función de la complejidad intersectorial y multifuncional que representa un espacio (o destino) turístico.

Finalmente, mencionó tras la concesión de esta distinción, que la ciudad de Burgos se compromete a mantener y elevar constantemente la calidad de su oferta como hasta ahora.

CONCLUSIONES

FITUR (Feria Internacional de Turismo) en esta feria obtuvimos información importante acerca de la oferta comercial especializada existente en el mercado turístico, comprobamos las tendencias del sector, para efecto de reactivar novedades, tecnologías y servicios en beneficio de la actividad turística, para estar a la vanguardia de las necesidades e intereses que demanda nuestra actual sociedad.

Con la oportunidad que tuvimos de asistir a congresos, seminarios y actos paralelos, que significaron fuente relevante de información sobre las tendencias y evolución del sector turístico. Nos brindaron elementos indispensables para evaluar nuestra actuación en el presente para obtener resultados efectivos en el futuro.

En esta Feria comprendimos que la Política de Calidad, nos permitirá satisfacer oportunamente las necesidades de Promoción y Mercadotecnia internacional de la industria turística de México, proporcionando un servicio productivo, profesional e integral, comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Cabe mencionar que los instrumentos importantes que consideramos tienen aplicación en nuestra actividad turística son los siguientes:

- Definición de modelos de gestión integral de destinos turísticos
- Planes de Excelencia Turística y Planes de Dinamización Turística: activación económica y potenciación de destinos turísticos emergentes

Con base a lo anterior, debemos establecer criterios para la selección de proyectos, entre éstos: la seriedad de los planteamientos y objetivos para el destino, la calidad técnica y estética de los proyectos, la innovación y el enfoque de gestión que se propongan y los compromisos financieros de las partes. Además, se velará por concentrar esfuerzos, reforzando la calidad de las actuaciones, a través del asesoramiento y el de la orientación buscando la creación de modelos de calidad integral.

La participación de Asociaciones Empresariales se vislumbró esencial para la toma de decisiones, poniendo en marcha Inversiones públicas de apoyo a la

actividad turística. La opinión de los turistas, empresarios y los sectores público y privado fueron significativas.

Gracias al planteamiento que presentaron los sectores empresariales en esta Feria Internacional, nos queda claro la necesidad de colaboración y participación con ellos, sensibilizándolos de que existe un compromiso público con la actividad turística y merece la pena invertir. Reiterándoles el uso de mecanismos de acción a largo plazo contenidos en un plan que opere las actuaciones públicas y las inversiones privadas en modernización y creación de oferta y servicios complementarios en torno a un modelo común de calidad integral.

Dado el encuentro de oportunidades y experiencias que tuvimos en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) nosotros los Diputados de la LX Legislatura entendemos que, debemos emprender acciones contundentes en pro de hacer accesible la actividad turística, fortaleciendo su impacto a nivel nacional e internacional, por lo que reflexionando acerca de la diversidad de actuación turística mostrada concluimos que, al margen de un programa de calidad será factible la colaboración con las instituciones empresariales y las Administraciones.

Reiteramos de manera esencial, trabajar en el desarrollo y definición de modelos de gestión turística integrada. Es preciso que exista una coordinación entre los esfuerzos que los distintos sectores empresariales están desarrollando y que se ubican en destinos concretos y la necesidad de un tratamiento de la calidad desde la integración de todos los agentes. No sólo debemos procurar una mayor vinculación entre Planes en destino y de producto y los proyectos de calidad en sectores empresariales sino que es necesario avanzar en la determinación de metodologías de intervención, actuación y de gestión integrada de los destinos turísticos.

Lo que hace falta es emprender acciones sólidas que permitan:

- Diseñar estrategias de planificación y gestión de la actividad turística a partir de los principios básicos de calidad integral contando con la participación de todos los agentes que intervienen en la actividad turística.
- Asegurar que el desarrollo de la actividad turística se realice de manera compatible con el respeto de los recursos naturales, que son, por otra parte soporte de su actividad
- Difundir ante la opinión pública, y especialmente a nivel internacional, los esfuerzos que el sector turístico este haciendo en el cuidado del medio ambiente, fomentando la imagen de calidad del turismo mexicano.

- Por último, incrementar la implicación y el compromiso de la sociedad con el turismo concientizando sobre la importancia que tiene su actitud hacia sus visitantes.

Los Diputados alzamos la voz por Nuestro país que necesita sumar presencia turística internacional, destacando el importante papel que juega el sector turístico en el desarrollo económico.

Aprovechando el carácter transversal del turismo y dado su carácter multidisciplinario, se podrán alcanzar fines, entre los que están: la promoción del desarrollo económico del crecimiento sostenible, para generar un alto nivel de empleo, impulsando la solidaridad para tal efecto entre los tres órdenes de gobierno.

Protegeremos las competencias y capacidad de actuación normativa y financiera, que causará impacto en el transporte, la política regional, el medio ambiente, la protección del consumidor, la preservación del patrimonio histórico y cultural.

A partir de esta situación ponemos de manifiesto, potenciar y coordinar el turismo en México, disponiendo de información suficiente para poder conocer, y en su caso influir en tiempo útil, sobre las iniciativas en materia de programas y normativa de todo tipo que incidan directa o indirectamente en el turismo.

Del mismo modo, trabajaremos en la obtención de financiamiento proveniente de Fondos, Programas e Iniciativas de los que pueda beneficiarse el sector turístico. En este sentido, resaltamos la importancia que para la puesta en marcha de numerosos programas relacionados con la Calidad Turística, tendrá la captación de recursos.

Aseguraremos la participación turística en la fase de ejecución y evaluación de los proyectos de cooperación. En la actualidad las áreas más significativas y frecuentes de demanda de cooperación van desde la planificación de desarrollo turístico de destinos y productos turísticos hasta la recuperación de patrimonio monumental para uso turístico, pasando por los ámbitos de la formación, la asistencia técnica, la promoción y comercialización turística, los sistemas de calidad o los proyectos de innovación tecnológica.

Para ello, es fundamental desarrollar información objetiva, confiable y oportuna sobre la actividad turística, que permita fortalecer el sistema de indicadores midiendo sus resultados, no sólo sobre las grandes cuentas nacionales sino también el impacto del turismo en el desarrollo de las regiones, los estados y los municipios.

Entendemos que en la industria turística la pequeña y mediana empresa juega un papel estratégico y fundamental por lo cual su fortalecimiento, en términos de capacitación y modernización, está fuera de toda discusión. Es

urgente su actualización en diferentes temas relacionados con nuevas tecnologías, análisis de gastos, costos y calidad en la prestación de servicios, entre otros, lo que permitirá incrementar sus rendimientos y productividad para hacerlas cada vez más competitivas.

El turismo en nuestro país representa la mayoría de ingresos generados en la industria turística nacional. Por lo que, pretendemos consolidar una estrategia que integre acciones para la atención específica y segmentada del mercado nacional, adicionando programas especiales y nuevos productos que respondan con calidad a todos los nichos de este importante mercado.

Al marco del Plan Nacional de Desarrollo conduciremos la actividad turística nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno.

México ocupa el 8º. lugar en captación de turistas internacionales, por su historia, su geografía, su riqueza de recursos naturales y su intensa vida cultural, México ofrece a los viajeros una extensa variedad de atractivos turísticos: la herencia de civilizaciones prehispánicas y el desarrollo de sitios arqueológicos como símbolos de identidad nacional, la incomparable belleza de sus playas, el encuentro de los vestigios de culturas milenarias conjugadas con grandes urbes, extensas áreas naturales con elementos históricos que lo hacen único en el mundo, así como una infraestructura turística de vanguardia internacional.

El turismo es para México una de las bases económicas del país, gracias a que su industria genera empleos, fomenta el desarrollo regional, acelera los proyectos de infraestructura y difunde los atractivos culturales y naturales de la nación.

En México, el sector turístico aporta más del 8 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional y contribuye con más del 9 por ciento de los empleos directos e indirectos.

La interacción entre los diferentes ordenes de gobierno y los sectores productivos hacen del turismo una actividad responsable de calidad y productividad en la que se desenvuelven acciones programadas que respaldan sustantivamente el esfuerzo operacional e intelectual en dicha materia.

La generación de productos y servicios innovadores de alto valor depende de la creación y fortalecimiento de México y sus Instituciones, la innovación contribuye al progreso y con ello la eficiencia y calidad.

Con estos breves datos y reflexiones, derivadas de nuestra participación en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) Madrid, España 2007, y como se hizo referencia a lo largo del informe, en el Turismo, tenemos una oportunidad cierta y real, para desarrollar como unidades a través de nuevos polos turísticos,

incrementar la infraestructura carretera, con lo cual, se tendrán beneficios adicionales al turismo, desarrollando otros ámbitos de la economía nacional, en síntesis todos debemos apostar y trabajar por un TURISMO PARA TODOS.

6.- DICTAMENES APROBADOS:

En esta sección del Informe de Actividades presentamos en forma sucinta los temas centrales que se analizaron y debatieron a lo largo de las sesiones tanto de Mesa Directiva como en Reuniones de Pleno. Por lo que la síntesis ejecutiva de cada uno de los dictámenes tanto de iniciativas y puntos de acuerdo pendientes de la LIX, así como las iniciativas y puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva a esta Comisión, se presentan en los ANEXOS I y II de este documento, respectivamente, para una apreciación mas detallada.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS DURANTE LA LIX LEGISLATURA

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, diversas proposiciones con puntos de acuerdo, presentados por diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta soberanía durante la LIX Legislatura.

En virtud del análisis y estudio de los puntos de acuerdo que se dictaminan, esta comisión legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39 numerales 1, 2 fracción XXXVIII y 3, y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

Primero. El lunes 1º de septiembre de 2003, fue celebrada la sesión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la cual se dio por iniciada la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, misma que terminaría el jueves 31 de agosto de 2006;

Segundo. Desde ese momento, los diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta soberanía, comenzaron su labor legislativa, mediante la presentación ante el Pleno de proposiciones con puntos de acuerdo, mismos que fueron turnados a las comisiones legislativas correspondientes para su estudio y dictamen, como es el caso de los asuntos objeto del presente dictamen, turnados a la Comisión de Turismo;

Tercero. El viernes 1º de septiembre de 2006, fue celebrada la sesión de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la cual se dio por iniciada la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión;

Cuarto. En sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre de 2006, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el acuerdo de la Junta de Coordinación política para la integración de 39 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y la designación de sus mesas directivas, incluyendo la de Turismo, iniciándose los procedimientos de entrega-recepción correspondientes;

Quinto. El jueves 12 de octubre de 2006, fue celebrada la reunión de instalación de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la cual sus integrantes se comprometieron a abatir el rezago de asuntos pendientes en legislaturas anteriores;

Sexto. Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos del programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación, publicado en la Gaceta Parlamentaria el miércoles 7 de febrero de 2007, por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y

Séptimo. Con fecha 20 de marzo de 2007, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, aprobaron el presente dictamen.

Consideraciones

La Constitución es la ley fundamental de un Estado. En ella, se establecen los derechos y obligaciones esenciales de los ciudadanos y gobernantes. Se trata de la norma jurídica suprema y ninguna otra ley, precepto o disposición puede contravenir lo que ella expresa.

Nuestra Carta Magna es la expresión de la soberanía del pueblo. Conforme a nuestra Ley Fundamental, la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, del cual dimana todo poder público y se instituye para beneficio de éste, quien además tiene el derecho inalienable de alterar o modificar en todo tiempo la forma de su gobierno.

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución federal y las particulares de los estados.

De acuerdo con nuestra Constitución, México tiene la organización política de una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación.

Así, el artículo 49 constitucional establece que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y al mismo tiempo señala que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo en el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

Es menester mencionar que el papel que desempeñan las comisiones al interior del Poder Legislativo, es el de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Así lo determina el numeral 1, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, como lo menciona la doctora Cecilia Licona Vite, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española señala que la palabra "comisión" significa "encargar o encomendar a otro el desempeño o ejecución de algún servicio o cosa. Facultad que se da o se concede a una persona para ejercer, durante cierto tiempo, una función"¹.

De igual forma, el artículo 34, párrafo 1, inciso C) de la ley citada, señala que una de las atribuciones de la Junta de Coordinación Política será la de "Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas...".

Respecto de la elaboración de dictámenes, se debe mencionar que el dictamen es un acto legislativo colegiado, a través del cual una comisión presenta al Pleno de la Cámara una opinión calificada, por escrito, para aprobar o desechar alguno de los asuntos que hayan sido turnados a la misma. Dentro de esos asuntos tenemos a: proyectos de la Cámara de Senadores, iniciativas de ley o de decreto; observaciones hechas por el titular del Poder Ejecutivo Federal a proyectos de ley o decreto; observaciones de la Cámara de Senadores en términos del artículo 72 constitucional; proposiciones relativas a los permisos a los que se refieren los artículos 37, inciso C), fracciones II a IV, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el que ahora nos ocupa, proposiciones con punto de acuerdo.

El mismo artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica² señala que: "las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

En el mismo tenor se encuentra el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "toda comisión deberá presentar dictamen en los negocios de su competencia, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que los haya recibido", resultando por demás evidente que las comisiones están obligadas legalmente a desahogar los asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin embargo y pese a la norma establecida en el artículo 87 anteriormente mencionada, debemos admitir que existe un incumplimiento a la misma, toda vez, que de Legislatura a Legislatura se va generando rezago en el desahogo de los asuntos turnados a las Comisiones. Muchas de las veces, el rezago se genera porque no se logran acuerdos y consensos en alguna materia o tema específico y muchas otras porque la realidad supera a lo que pretende establecerse en nuestro marco normativo.

Considerando lo anterior, la Mesa Directiva de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, acordó por unanimidad de sus integrantes, en su reunión celebrada en la sala de juntas de la misma el 20 de marzo del año en curso, adoptar el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen los lineamientos del programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación, del cual destacan los siguientes aspectos:

1. Las proposiciones con puntos de acuerdo, serán desechadas en su totalidad, por presumirse que se han quedado sin materia, dado el tiempo que ha transcurrido desde su presentación, y
2. En caso de que persistan las diferentes problemáticas que dieron origen a las proposiciones con puntos de acuerdo, presentadas y turnadas a la Comisión de Turismo durante la LIX Legislatura, éstas serán consideradas para presentarse nuevamente por parte de los diferentes grupos parlamentarios que integran esta Comisión Legislativa en la LX Legislatura.

De esta forma, atendiendo a la necesidad de agilizar la actividad legislativa de la Comisión de Turismo, los integrantes de la comisión legislativa que suscribe, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desechan las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo, turnados a la Comisión de Turismo durante la LIX Legislatura:

1. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a invitar a los turistas nacionales y a los extranjeros a no contaminar los destinos turísticos en el próximo período vacacional, presentada el día 27 de abril de 2006, por la diputada Irma Figueroa Romero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Turismo, a crear un programa de seguridad para los visitantes en nuestro país, presentada el día 28 de abril de 2005, por la diputada Irma Figueroa Romero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Turismo, y al director del Consejo de Promoción Turística de México, a aclarar la información respecto del gasto programado y del ejercido por este Consejo en 2005, presentada el día 16 de marzo de 2006, por el diputado Inelvo Moreno Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Turismo y al director del Fondo Nacional para el Fomento al Turismo a retomar como función básica de la institución el otorgamiento de créditos para impulsar la inversión en el sector, presentada el día 19 de octubre de 2004, por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los ayuntamientos costeros del país a cumplir el Programa Nacional de Turismo 2000-2006, presentada el día 28 de octubre de 2004, por el diputado Raúl Leonel Paredes Vega del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo. Archívense los expedientes relativos como asuntos total y definitivamente concluidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintidós días del mes de marzo de 2007.

Notas: 1 Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, México, 2006

2 Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión de Turismo

Diputados: Octavio Martínez Vargas (rúbrica), presidente; Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Francisco Dávila García (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Amador Campos Aburto (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica), Armando García Méndez (rúbrica), secretarios; Armando Enríquez Flores (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), Rafael Franco Melgarejo (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Joel Guerrero Juárez (rúbrica), Pilar Guerrero Rubio (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale, Addy Cecilia Joaquín Coldwell (rúbrica), Ma. Soledad López Torres (rúbrica), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (rúbrica), Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica), Juan Adolfo Orci Martínez (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas, Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica), Sara Shej Guzmán (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CREAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2007 UNA PARTIDA PARA ATENDER LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DEL SECTOR TURÍSTICO EN OAXACA

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII y 3, y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 9 de noviembre del año 2006, el diputado Humberto López Lena Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear en el Presupuesto de Egresos de

la Federación de 2007, una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca;

Segundo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados determinó turnar la propuesta citada a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-2-201.

Tercero. En reunión celebrada por el Pleno de la Comisión de Turismo, el día 20 del mes de marzo de 2007, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo aprobaron el presente dictamen por unanimidad, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

Primeramente, resulta fundamental señalar el papel que las diferentes Comisiones Legislativas que forman parte de esta Cámara de Diputados, las cuales, de conformidad con el inciso 1 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, "son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales".

El inciso 3 del artículo citado, establece que las comisiones "tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio...". De esta forma, resulta evidente que las comisiones legislativas tienen la obligación legal de desahogar los asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

No podemos omitir, que una de las grandes crisis que padece el Poder Legislativo Federal, es el rezago en el desahogo de los asuntos que les son turnados a las comisiones legislativas. Lo anterior, debido a la falta de acuerdos entre los legisladores de las diferentes fuerzas políticas que las integran, o simplemente porque la realidad supera al marco legal del sistema jurídico mexicano, lo cual hace necesaria la presentación masiva de alternativas legales y políticas para superar los grandes problemas nacionales.

Atendiendo lo anterior, se ha considerado que la proposición con punto de acuerdo que hoy nos ocupa, sea desechada en su totalidad, por presumir que se ha quedado sin materia, dado el tiempo que ha transcurrido desde su presentación y toda vez que se trata de solicitar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca, mismo que ya fue aprobado y dictaminado por ésta Cámara, en diciembre de 2006.

De esta forma, atendiendo a la necesidad de agilizar la actividad legislativa de la Comisión de Turismo, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, una partida para atender las pérdidas económicas del sector turístico en Oaxaca, presentada por el diputado Humberto López Lena, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 9 de noviembre de 2006.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de marzo de 2007.

Comisión de Turismo

Diputados: Octavio Martínez Vargas (rúbrica), presidente; Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Francisco Dávila García (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Amador Campos Aburto (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica), Armando García Méndez (rúbrica), secretarios; Armando Enríquez Flores (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), Rafael Franco Melgarejo (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Joel Guerrero Juárez (rúbrica), Pilar Guerrero Rubio (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale, Addy Cecilia Joaquín Coldwell, Ma. Soledad López Torres (rúbrica), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (rúbrica), Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica), Juan Adolfo Orci Martínez (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas, Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica), Sara Shej Guzmán (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica).

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Turismo, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, les fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, implemente las políticas necesarias para el aprovechamiento de la Laguna del Carpintero, presentado por el Diputado Luís Alonso Mejía García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, estas Comisiones Legislativas, con base en las facultades que les confieren los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXIII , y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así

como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Luís Alonso Mejía García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno una propuesta con Punto de para exhortar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, implemente las políticas necesarias para el aprovechamiento de la Laguna del Carpintero.

SEGUNDO.- Con esta misma fecha, dicha propuesta con Punto de Acuerdo, fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Turismo, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el oficio D. G. P. L. 60-II-1-110, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y de elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden por lo tanto, los límites de los intereses privados de los habitantes.

El dominio y uso de todos los inmuebles destinados a espacios públicos para su uso o disfrute colectivo, corresponde y pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, siendo en todo momento el Estado el principal obligado de velar por la protección de la integridad y destino al uso común de estos espacios, el cual en todo momento prevalecerá sobre el interés particular.

Los parques ecológicos se encuentran considerados dentro de los espacios públicos, y son definidos como las áreas verdes o espacios abiertos jardinados de uso público, ubicados dentro del suelo urbano o dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población y poblados rurales en suelo de conservación, que contribuyen a mantener el equilibrio ecológico dentro de las demarcaciones en que se localizan, y que ofrecen fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes.

Desafortunadamente el avance incontenible de Asentamientos Humanos y sus correspondientes construcciones se ha convertido en un problema que aqueja a casi todos los núcleos urbanos del país, amenazando con consumir las pocas

áreas verdes con las que aun se cuenta, mismas que estamos obligados a preservar, como un principio ineludible de salud física y mental, para las generaciones presentes y futuras, garantizando que las comunidades que habitan las zonas urbanas cuenten con un lugar permanentemente de esparcimiento, y recreación, en el que tengan contacto directo con la naturaleza, contribuyendo así con su adecuado desarrollo físico, mental y una mejor calidad de vida.

El punto de acuerdo de referencia hace alusión al caso particular de la Laguna del Carpintero, la cual se ubica próxima al centro urbano de Tampico, y a lo largo de los años se ha consolidado como el principal atractivo turístico de la ciudad, ya que esta representa un espacio acuático natural de alto valor paisajístico y ambiental, además de contar con una importante reserva de flora y fauna representativa de la región.

Esta laguna ha tolerado un proceso de degradación ambiental ocasionado principalmente por la actividad humana, principalmente derivada del crecimiento urbano desmedido. En la actualidad se ha tratado de restaurar y proteger el área que comprende la laguna, mediante acciones tendientes a una adecuada planeación y ordenación del espacio turístico en la zona de influencia del Carpintero, así como su aprovechamiento, respetando siempre la vocación natural del terreno y su capacidad de carga.

El acuerdo de referencia, establece que el día 19 de febrero de 1991, Petróleos Mexicanos donó al municipio de Tampico, Tamaulipas, un bien inmueble con superficie de 8-00-00 has., ubicado en la Laguna del Carpintero. Dicha donación fue condicionada a que el inmueble fuera utilizado para la ampliación del Parque Recreativo Cultural, con el objeto de que coadyuvara al desarrollo social de la comunidad.

El día 30 de septiembre de 1992, una vez más, Petróleos Mexicanos donó al municipio de Tampico, Tamaulipas, un bien inmueble con superficie de 8-09-65.08 has., adyacente a la Laguna de referencia dicha donación también se condicionó al desarrollo de distintas obras en beneficio de la localidad del municipio de mérito. Finalmente el día 12 de enero de 2001, el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, donó, a título gratuito, a favor del municipio de Tampico, cuatro fracciones de terreno con superficie de 5-80-85.1, has., 50-58-29.96 has., 18-04-80.4 has., y 3-29-85.5 has., respectivamente, que forman parte de los terrenos ganados a la laguna del carpintero. Una vez más, la donación del bien inmueble fue condicionada al desarrollo del proyecto Laguna del Carpintero.

El 17 de noviembre de 2001 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Decreto Gubernamental por el que se autoriza y se fijan las bases para la conformación del fideicomiso denominado "Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero" entrando dicho inmueble en patrimonio del fideicomiso, con el fin de desarrollar el proyecto Laguna del Carpintero que comprende la

construcción de instalaciones culturales, recreativas y de esparcimiento, así como el establecimiento de un parque ecológico.

En la sesión número 762 del Consejo de Administración de la paraestatal Petróleos Mexicanos de fecha 29 de octubre de 2005 dos mil cinco, se autorizó la modificación del destino de los terrenos originalmente donados.

Con esto cambió el cuerpo original de mencionado "Proyecto de la Laguna del Carpintero" y adquirió el superlativo "mega" contemplando entre otros, la construcción de un Parque Ecológico, un Centro de Convenciones, un Acuario y además establece un área destinada para la construcción de un "Centro Comercial", este último supuestamente violentando la condicionante hecha por la federación en relación con la donación de dichos terrenos, la cual establecía que en el supuesto de que los mismos fueran utilizados para un fin distinto al señalado se revertiría dicha donación y se perdería la propiedad de los terrenos con todo lo que se hubiera hecho sobre ellos.

La laguna urbana del Carpintero, es hoy un frágil ecosistema que cuenta con una flora y fauna invaluable para la zona, con enormes potencialidades turísticas, las cuales se están viendo afectadas por la acción antrópica y la falta de planeación urbana y turística.

Es incuestionable que con la creación de Parques, su conservación y mantenimiento, se propiciará el saneamiento ambiental y se regenerarán terrenos erosionados, para que sirvan de pulmones a las poblaciones presentes y futuras, por lo cual los integrantes de ambas Comisiones estimamos que efectivamente el turismo puede representar una alternativa susceptible de redimensionarse para generar inversiones en las comunidades urbanas y rurales y favorecer su propio desarrollo, pero es necesario el respeto a las disposiciones legales existentes, que regulan la ejecución de proyectos, programas de creación, incremento, conservación, mantenimiento y administración en parques estatales y municipales, como un servicio público indispensable para la recreación popular de los habitantes.

Se considera en general que deben de existir prácticas de un manejo integral de la planeación adecuadas para la Laguna del Carpintero, logrando una coordinación entre las fuerzas activas del Municipio, las dependencias gubernamentales, iniciativa pública y privada, las Universidades, así como con Asociaciones Civiles.

Los integrantes de estas Comisiones Legislativas, consideramos que debido a que todo proyecto urbano debe ser evaluado y planteado atendiendo a su función y lo que aporta a la comunidad, es necesario confirmar la viabilidad y legalidad de la construcción de un centro comercial en los terrenos de la Laguna del Carpintero, ya que su uso debe ser compatible con el uso de suelo para el cual fue destinada dicha área, además de ser adecuado al Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico en congruencia con el Plan Parcial de la Laguna del Carpintero, siendo el primero de estos el ordenamiento rector.

En todo momento debe de considerarse para cualquier proyecto futuro a desarrollar en la Laguna del Carpintero, la condicionante establecida por la empresa paraestatal sobre el uso y destino de los inmuebles, en la celebración de los correspondientes contratos de donación condicionada a título gratuito en favor del Fideicomiso, los cuales además, se encuentran legalmente perfeccionados.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones Unidas que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se limite a cumplir los objetivos originales para los que fue establecido el “Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero”, y respete lo establecido en el “Plan Maestro Integral del Proyecto”;

SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo de Administración de la paraestatal, Petróleos Mexicanos a respetar el espíritu original de los acuerdos JC-88-90 y JC-67-92 relacionados con los terrenos donados en la Laguna del Carpintero, Tamaulipas, y

TERCERO.- Se exhorta al Presidente Municipal del ayuntamiento de Tamaulipas, a fin de que se respete el objeto original de la donación de los terrenos de la Laguna del Carpintero por parte de la Paraestatal Petróleos Mexicanos y se verifique la viabilidad y legalidad de la construcción de un “Centro comercial” dentro del “Megaproyecto Laguna del Carpintero”.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE ACTUALICE LA BASE DE DATOS SOBRE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN INTERNET

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE TURISMO

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la LX Legislatura les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación para que actualice la base de datos sobre juegos y sorteos que se encuentra en Internet.

Estas Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha nueve de noviembre de dos mil seis, el diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación a actualizar la base de datos difundida en su sitio de Internet sobre las autorizaciones a permisionarios para operar juegos con apuestas y sorteos, así como la publicación de la operación del sistema de apuestas, las reglas de juego, la infraestructura, los sistemas de seguridad tecnológica e informática que garantice a los usuarios participantes la seguridad y certeza en los juegos con apuestas y sorteos.
- II. Con esa misma fecha, nueve de noviembre de dos mil seis, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la Proposición con punto de Acuerdo arriba mencionada fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la Cámara de Diputados

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Describe el proponente que el veintidós de junio de dos mil cinco, la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados propuso al Pleno la creación de la Comisión Especial encargada de revisar el

cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos.

2. El seis de septiembre de dos mil cinco, dicha Comisión Especial recibió de la Secretaría de Gobernación documentación diversa de la expedición de permisos en materia de juegos y sorteos; de acuerdo con las consideraciones ofrecidas por el diputado Márquez Madrid, la Comisión Especial concluyó que desde el año 1973, se habían otorgado diversos permisos para instalar y operar establecimientos relacionados con los centros de apuestas remotas y salas de sorteos de números, sumando un total dieciséis, “de los cuales se desprende la operación hasta esa fecha de ciento veintidós centros de apuestas de esa naturaleza en el país”.
3. El diputado proponente señala igualmente que la Secretaría de Gobernación “reanudó el otorgamiento de permisos de esa naturaleza, expidiendo a siete sociedades mercantiles un permiso a cada una y que constituyen la aprobación de ciento noventa y ocho nuevos centros de apuestas para books y bingos...”
4. El Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos para la autorización, control, vigilancia e inspección de los juegos cuando en ellos medien apuestas, así como de los sorteos en todas sus modalidades, con excepción de los que celebre la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de acuerdo a lo establecido en su artículo 1.
5. La constitucionalidad del reglamento fue declarada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintidós de enero de dos mil siete, estableciendo que la Ley Federal de Juegos y Sorteos establece, en su artículo 2, como juegos permitidos el ajedrez, damas y otros semejantes; el dominó, los dados, el boliche, los bolos y el billar así como el juego de pelota en todas sus formas y las carreras de personas, de vehículos y animales y, en general, toda clase de deportes, permitiendo, también la práctica de los sorteos.
6. Se reconoció la constitucionalidad de los juegos y espectáculos que se celebran en las ferias regionales con cruce de apuestas, tales como carreras de caballos en escenarios temporales, peleas de gallos y sorteos de símbolos y números. En relación a los centros de apuestas remotas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que con el uso de la tecnología, se pueden realizar las mismas actividades de cruce de apuestas en los hipódromos, galgódromos, frontones, eventos y competencias deportivas y demás juegos permitidos que se realicen en lugares distantes. Igualmente, se pronunció por la constitucionalidad de los sorteos de símbolos y números en ferias regionales y en centros de apuestas remotas.
7. Habiendo desestimado la controversia constitucional 97/2004 y declarado la validez del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se faculta al

Ejecutivo Federal para crear, mediante las disposiciones reglamentarias, las autoridades necesarias para auxiliar en sus funciones a la Secretaría de Gobernación.

8. En este sentido, la Dirección General adjunta de Juegos y Sorteos es responsable de atender, tramitar y despachar los asuntos relacionados con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la Ley y el Reglamento, como señala el artículo 2 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y que se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 2.- Corresponde a la Secretaría de Gobernación la interpretación administrativa y la aplicación de las disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, así como las de este Reglamento.

Las actividades relativas a juegos con apuestas y sorteos que no estén expresamente contempladas en la Ley y el presente Reglamento, serán resueltas, en cada caso, por la Secretaría de Gobernación conforme a lo dispuesto por dichos ordenamientos y demás disposiciones aplicables.

La Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos tiene a su cargo la atención, trámite y despacho de los asuntos relacionados con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la Ley y el Reglamento; la expedición de permisos, la supervisión y vigilancia del cumplimiento de los términos y condiciones consignados en éstos; el finiquito de los permisos para sorteos; el desahogo de las quejas, reclamaciones y procedimientos administrativos provenientes del desarrollo y resultado de juegos con apuestas y sorteos; imponer sanciones por infracciones a la Ley y el presente Reglamento, así como las que le confieran las demás disposiciones aplicables.

La Unidad de Gobierno tiene a su cargo la atención y despacho de los asuntos en los que sea necesaria la coordinación y colaboración de la Secretaría de Gobernación con otras autoridades en materia de juegos con apuestas y sorteos, así como el combate a actividades prohibidas por la Ley.

La Unidad de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de su competencia, coadyuvará en coordinación con la Unidad de Gobierno y la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, en el trámite y despacho de los asuntos relacionados con la imposición de las sanciones administrativas que establece la Ley y el presente Reglamento.

Las autoridades federales, cooperarán en sus respectivos ámbitos de competencia para hacer cumplir las determinaciones que dicten las autoridades de la Secretaría de Gobernación de conformidad con las leyes y este Reglamento, cuando para ello fueren requeridas.

Las autoridades de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones del Distrito Federal cooperarán con la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

9. Igualmente, el Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos tiene como fin coadyuvar con la Dirección en el cumplimiento de las políticas públicas de

transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a los establecido por el artículo 14 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos:

ARTÍCULO 14.- Se crea el Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos con objeto de coadyuvar con la Dirección en el cumplimiento de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas conforme a la Ley y este Reglamento.

10. El Reglamento señala que la Dirección integrará y mantendrá actualizada una base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos, estableciendo los mínimos de la información que deberá contener, cuya actualización nunca podrá ser mayor a diez días hábiles para ser difundido en el sitio de Internet de la Secretaría de Gobernación y con estricto apego a las disposiciones de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:

ARTÍCULO 17.- La Dirección integrará y mantendrá actualizada una Base de Datos sobre Juegos con Apuestas y Sorteos, que contendrá, al menos, la siguiente información:

- I. Los permisos otorgados y sus modificaciones;
- II. Las sanciones que imponga la Secretaría con motivo de la aplicación de la Ley y este Reglamento;
- III. La identidad de los permisionarios y de los operadores que contraten, incluyendo, en su caso, la de las personas físicas o morales que los conformen hasta el último accionista o beneficiario;
- IV. La identidad de los funcionarios y empleados de primer nivel de cada permisionario y de su operador u operadores;
- V. La identidad de las personas que presten servicios profesionales vinculados al corretaje y cruce de apuestas en los establecimientos autorizados;
- VI. Nombre y fotografía de los inspectores de la Secretaría y, en su caso, las sanciones definitivas que se les hayan impuesto, así como de aquellos que hubieren causado baja;
- VII. Datos y estadísticas sobre la actividad nacional de juegos con apuestas y sorteos;
- VIII. Los estados financieros trimestrales y anuales de los permisionarios de juegos con apuestas, cuando corresponda;
- IX. Los procedimientos de sanción administrativa en curso en materia de juegos con apuestas y sorteos, incluidos aquellos que se encuentren en litigio judicial, así como cualquier procedimiento legal ejercido en contra del permisionario, sus operadores, accionistas o beneficiarios;
- X. Las resoluciones que adopte el Consejo Consultivo;
- XI. La relativa a los Órganos Técnicos de Consulta en materia de Hipódromos, Galgódromos y Frontones, y
- XII. La que determine la Secretaría.

ARTÍCULO 18.- La Dirección podrá difundir la información contenida en la Base de Datos en el sitio de Internet de la Secretaría desarrollado para tal efecto, con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

ARTÍCULO 19.- La Dirección mantendrá debidamente actualizada la Base de Datos y señalará claramente la fecha de la última actualización, la que nunca podrá ser mayor a diez días hábiles anteriores a la fecha en curso.

11. En este sentido, estas Comisiones coinciden con el planteamiento del legislador proponente con el fin de que la Secretaría de Gobernación mantenga actualizado, conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley en comento, todo lo relativo a los permisos otorgados, sanciones impuestas, identidad de los permisionarios, operadores y personal involucrado, los estados financieros de los permisionarios de juegos con apuestas, las resoluciones del Consejo Consultivo y la emitida por los Órganos Técnicos de Consulta en materia juegos y sorteos.
12. Igualmente, las Comisiones consideran oportuno, y por ser un asunto que es de interés general, el que la Secretaría de Gobernación informe sobre las investigaciones que se han realizado y los resultados que se han obtenido respecto de los establecimientos donde se realizan juegos con cruce de apuestas y salas de sorteos que no cuentan con los permisos y autorizaciones de Ley, así como los establecimientos que operan máquinas tragamonedas de azar en contravención de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y del artículo 9 del Reglamento de la Ley en la materia.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la LX Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación para que, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, actualice la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos contenida en el sitio de Internet de la Secretaría desarrollada para tal efecto, en lo relativo a los permisos otorgados, sanciones impuestas, identidad de los permisionarios, operadores y personal involucrado, los estados financieros de los permisionarios de juegos con apuestas, las resoluciones del Consejo Consultivo y la información emitida por los Órganos Técnicos de Consulta en materia de juegos con cruce de apuestas y sorteos.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación para que, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, publique en la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos contenida en el sitio de Internet de la Secretaría desarrollada para tal efecto, lo relativo a la mecánica de operación, del sistema de apuestas, reglas de juegos, infraestructura, sistemas de seguridad

tecnológica e informática que garanticen la seguridad de los usuarios en los eventos de juegos con cruce de apuestas y sorteos en los que decidan participar.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación para que, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, informe a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre las investigaciones que se han realizado y los resultados obtenidos respecto de los establecimientos donde se realizan juegos con cruce de apuestas y salas de sorteos que no cuentan con los permisos y autorizaciones de Ley, así como de los establecimientos que operan máquinas tragamonedas de azar en contravención de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y del artículo 9 del Reglamento de la Ley en la materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de abril de 2007.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Moctezuma Pereda y suscrita por el Diputado Emilio Gamboa Patrón, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a las Secretarías de Educación Pública, de Turismo, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el Desarrollo del Turismo Cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en su oportunidad la asignación de recursos.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa con base en las facultades que le confieren los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVIII , y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

A) En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el once de abril del año dos mil siete, el Diputado Fernando Moctezuma Pereda, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretaría de Educación Pública, de Turismo, al Consejo Nacional para la Cultura

y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el Desarrollo del Turismo Cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en su oportunidad la asignación de recursos.

B) En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados determinó turnar la Propuesta citada a la Comisión de Turismo para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-2-637, misma que fue aprobada por unanimidad de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados previo el análisis detallado y profundo que realizaron todos sus integrantes, incluso durante la referida sesión, determinan que es de aceptarse dicho proyecto en razón de que el propósito fundamental es impulsar el desarrollo del turismo cultural basado en el patrimonio arqueológico artístico e histórico, con que se cuenta en todas las regiones del país, bajo una concepción de desarrollo regional sustentable, y aunado a ello en su momento proporcionar la asignación de recursos y la consolidación de los existentes en un programa nacional de desarrollo del turismo cultural.

Para la Secretaría de Turismo todo desplazamiento turístico tiene una implicación cultural: sin la cultura no se explica el turismo. Además, define al Turismo Cultural como *“Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico”*.

Según declaraciones de la propia Secretaria de Turismo, un importante número de los turistas que viajan en México reconocen estar interesados en el patrimonio cultural del país, aun cuando su viaje no haya sido realizado por motivos estrictamente culturales. Para ellos, las actividades relacionadas con el conocimiento de las culturas locales y el disfrute de su patrimonio representan un componente muy importante para su satisfacción.

En ese sentido, se han identificado dos tipos de corrientes turísticas vinculadas con la cultura a partir de las cuales es posible establecer estrategias de desarrollo, promoción y comercialización.

Dichas corrientes son:

- a) Los turistas con interés especial en la cultura, corresponden al segmento del “turismo cultural”, es decir, su tamaño y valor son directamente

imputables a los valores culturales del país que motivan a los turistas a realizar un viaje.

- b) Los turistas con interés ocasional en la cultura y que pertenecen a otros segmentos turísticos con diversas motivaciones. En ellos la cultura es un valor agregado al que solo se imputa directamente el gasto adicional que realizan en el país al realizar actividades relacionadas con la cultura.

Sin embargo, el binomio turismo-cultura, es complejo derivado de la necesidad de considerar las características de funcionamiento de dos sectores que, si bien se complementan, tienen lógicas y necesidades diferentes, aunque ambas se determinan en el entorno político, social económico y ambiental de los sitios en que se ubican.

De ahí que un programa de fomento específico para el turismo relacionado con la cultura debe reconocer los valores o aportaciones que puede tener el turismo para la cultura y viceversa, para capitalizar los efectos positivos y generar sinergias para el desarrollo de ambos sectores.⁵

A la par puede verse al turismo como un elemento dinamizador del desarrollo económico y social de las comunidades, a su vez que genera reconocimiento y sentimiento de pertenencia y orgullo comunitarios, lo que conlleva a la promoción y divulgación del patrimonio con el que cuenta la comunidad. De igual forma a través del turismo se generan recursos que son utilizados para la conservación del patrimonio y de esta forma también se beneficia a las comunidades receptoras.

En cuanto al valor de la cultura para el turismo, el patrimonio cultural es un elemento de identidad de los sitios y comunidades, es un atributo diferenciador de las localidades que permite diversificar la oferta de los destinos turísticos.

Por otra parte, es conveniente exponer el hecho de que el Gobierno Federal ha anunciado que dará un fuerte impulso al turismo cultural, pues representa otro pilar para la denominada industria sin chimeneas; asimismo, se informó que el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) promoverá el turismo cultural en diversas entidades como son Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí.

Es fundamental coordinar esfuerzos encaminados a asegurar el desarrollo del segmento fortaleciendo mecanismos e instrumentos para lograr el aprovechamiento a largo plazo de los recursos naturales y culturales, garantizando así la rentabilidad económica y social de los proyectos culturales⁶.

Por otra parte la Secretaría de Educación Pública dispone en su página de Internet, de un enlace (link) que lleva a los niños a conocer temas sobre turismo, denominado "Descubre México".

Secretaría de Turismo. www.sectur.gob.mx

Periódico Diario de México. Martes 17 de abril de 2007. www.diariodemexico.com.

De igual modo, el Comité Técnico para la Participación de México en la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, coordinado por la Lic. Ma. Teresa Franco Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se encarga de impulsar:

- La reflexión y el intercambio de experiencias en materia de políticas culturales para el desarrollo.
- Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural.
- Promoción de las culturas vivas.

Considerando que el Estado tiene como misión la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad, sabemos que las Secretarías de Educación Pública y de Turismo; así como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia contemplarán dentro de su Programa de Trabajo 2006-2012 dicho mandato.

Sin embargo, se debe reiterar que para apoyar de manera real y perceptible al Turismo Cultural, no bastará con dejarlo plasmado en un papel, sino será necesario tomar acciones y directrices encaminadas a impulsar el Desarrollo del Turismo Cultural tanto en el mercado nacional como en el internacional. Teniendo presente, que en ningún sentido los planes y programas de turismo cultural contravendrán la legislación vigente y los convenios internacionales relativos a la conservación, investigación y promoción del patrimonio cultural.

Todo lo anterior no podrá llevarse a cabo, sin una adecuada y suficiente asignación de recursos económicos para ejecutar un Programa de Turismo Cultural. Por todo lo anterior se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en su oportunidad, en el marco del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2008, se tomen en consideración la asignación de recursos económicos a favor del desarrollo de este segmento turístico.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Turismo, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto

Nacional de Antropología e Historia, para que impulsen el desarrollo del turismo cultural, con base en el patrimonio arqueológico con que se cuenta en todas las regiones del país, bajo una concepción de desarrollo regional sustentable. Su explotación integral contribuiría a preservar el inventario arqueológico y aprovecharlo para generar empleos, ingresos e infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazos. Para ello, se exhorta a implementar este tipo de programas mediante la coordinación interinstitucional y con los diferentes niveles de gobierno, para sumar esfuerzos.

SEGUNDO.- Se solicita que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ésta Cámara considere, en su oportunidad, la asignación de recursos y la consolidación de los existentes en un programa nacional de desarrollo del turismo cultural.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticuatro días del mes de abril de 2007.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CONSIDERE A LAGOS DE MORENO, JALISCO, DENTRO DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Martha Angélica Romo Jiménez y suscrita por el Diputado Mario Alberto Salazar Madera, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo, se considere a Lagos de Moreno Jalisco, dentro del programa Pueblos Mágicos.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa con base en las facultades que le confieren los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVIII , y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

A) En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el once de abril del año dos mil siete, la Diputada Martha Angélica Romo Jiménez, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al

Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo, se considere a Lagos de Moreno Jalisco, dentro del programa Pueblos Mágicos, y suscrita por el Diputado Mario Alberto Salazar Madera, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados determinó turnar la Propuesta citada a la Comisión de Turismo para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-3-587.

TERCERO.- En reunión celebrada por el Pleno de la Comisión de Turismo, el día 18 del mes de abril de 2007, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo aprobaron el presente dictamen por unanimidad, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados previo el análisis detallado y profundo que realizaron todos sus integrantes, incluso durante la referida sesión, determinan que es de aceptarse dicho proyecto en razón de que el propósito fundamental del mismo es que se incorpore al Municipio de Lagos de Moreno Jalisco al Programa Pueblos Mágicos desarrollado por la Secretaría de Turismo en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Para la Secretaría de Turismo un "Pueblo Mágico es el reflejo de nuestro México, de lo que nos ha hecho, de lo que somos, y debemos sentirnos orgullosos. Es su gente, un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha sabido conservar, valorar y defender, su herencia histórica cultural, y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible".

Durante el período comprendido 2001-2006 se han distinguido con su incorporación al Programa Pueblos Mágicos, treinta localidades mexicanas, entre las que destacan:

- Mexcaltitlán
- Tepoztlán
- Real de Catorce
- Taxco
- Comala
- San Cristóbal de las Casas

Entre muchas otras

Es necesario enfatizar la participación de la comunidad receptora, tanto la directamente relacionada con la actividad turística y negocios afines, como la sociedad civil. El Pueblo Mágico es su gente y, por tanto, su decidida participación es insoslayable. De tal suerte, que el Programa prevé para cada localidad la integración de un Comité Turístico Pueblo Mágico y derivado de este, se forman grupos de trabajo que inducen la realización de programas específicos.

Cada línea de acción descrita, puede convertirse en un tema, un programa, una estrategia o una acción específica, que sustentada en proyectos, deberán realizarse o implementarse con el concurso de todos los actores del desarrollo turístico local.

Considerando que México es un mosaico histórico de amplias dimensiones, una mixtura de paisajes en la que se combina la grandeza cultural con el vasto entorno natural y que nuestro país ofrece una amplia diversidad étnica, característica intrínseca de la riqueza nacional. Poseemos, joyas prehispánicas y coloniales lo que nos concede un importante espacio entre las diez naciones más visitadas del mundo, se apoyan esta clase de proyectos.

La gran riqueza cultural e histórica de México tiene -y ha tenido desde siempre- un gran secreto. Al lado de sus grandes construcciones, de sus ciudades milenarias convertidas en icono de la fuerza de su pasado; junto a las grandes urbes modernas que se multiplican por toda su geografía y concentran una gran parte de la riqueza y el empuje productivo, se encuentran delicados triunfos de la tradición y del encanto ancestral: los Pueblos Mágicos, pequeños poblados o pequeñas ciudades que atesoran ávidamente la otra riqueza, la de las dulces miradas, la del color exaltado, la de la pasión por lo cotidiano, la de olores y sabores capaces de sublimar el espíritu, la de la tradición enriquecida por la vida de quienes llegan a sus calles empedradas o a sus tejas oscurecidas por el tiempo.

Derivado de lo anterior, es importante destacar los monumentos que se encuentran en Lagos de Moreno Jalisco, son reconocidos a nivel internacional entre los que destacan:

- Parroquia de nuestra señora de la Asunción (donde se encuentran las reliquias de San Herminio, un mártir soldado romano que participó en las cruzadas).
- - Templo del Calvario.
- - Plaza principal.
- - Pueblo de la laguna.
- - Rinconada de la Merced.
- - Museo Agustín rivera.
- - Haciendas y Casas Rurales (Sepúlveda, Las Cajas, San Rafael, Ciénega de Mata, La Punta, La Estancial, La Labor de Padilla).
- Etc.

Asimismo, debe considerarse que el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, ha cumplido con los criterios de incorporación al Programa de Pueblos Mágicos, lo cual puede constatarse a través del oficio de fecha 19 de enero de 2007, con número de folio DS/050/2007, enviado por el Presidente Municipal al Secretario de Turismo, donde le manifiesta puntualmente las razones que fundan y motivan dicha petición.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo a considerar a Lagos de Moreno Jalisco dentro del Programa Pueblos Mágicos que promueve dicha Secretaría en virtud de que cumple con los requisitos culturales, históricos y de infraestructura para su adecuado desempeño y desarrollo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los dieciocho días del mes de abril de 2007.

La Comisión de Turismo

Diputados: Octavio Martínez Vargas (rúbrica), presidente; Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Francisco Dávila García (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Amador Campos Aburto, Rosa Elva Soriano Sánchez, Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica), Armando García Méndez (rúbrica), secretarios; Armando Enríquez Flores, Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), Carlos Eduardo Felton González, Rafael Franco Melgarejo (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Joel Guerrero Juárez, Pilar Guerrero Rubio (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale (rúbrica), Addy Cecilia Joaquín Coldwell (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica), Juan Adolfo Orcí Martínez, José Ascención Orihuela Bárcenas, Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica), Sara Shej Guzmán (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica).

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE TURISMO, CON PUNTOS DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB A ACTUALIZAR MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE JUEGOS Y SORTEOS LA BASE DE DATOS SOBRE JUEGOS CON APUESTA Y SORTEOS

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la LX Legislatura les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación para que actualice la base de datos sobre juegos y sorteos que se encuentra en Internet.

Estas Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen basándose en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha nueve de noviembre de dos mil seis, el diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación a actualizar la base de datos difundida en su sitio de Internet sobre las autorizaciones a permisionarios para operar juegos con apuestas y sorteos, así como la publicación de la operación del sistema de apuestas, las reglas de juego, la infraestructura, los sistemas de seguridad tecnológica e informática que garantice a los usuarios participantes la seguridad y certeza en los juegos con apuestas y sorteos.

II. Con esa misma fecha, nueve de noviembre de dos mil seis, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la Proposición con punto de Acuerdo arriba mencionada fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la Cámara de Diputados

III. El día diecinueve de abril de dos mil siete se presentó al Pleno de la Comisión de Gobernación, el proyecto de dictamen sobre el particular siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

Consideraciones

1. Describe el proponente que el veintidós de junio de dos mil cinco, la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados propuso al Pleno la creación de la Comisión Especial encargada de revisar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos.
2. El seis de septiembre de dos mil cinco, dicha Comisión Especial recibió de la Secretaría de Gobernación documentación diversa de la expedición de permisos en materia de juegos y sorteos; de acuerdo con las consideraciones ofrecidas por el diputado Márquez Madrid, la Comisión Especial concluyó que desde el año 1973, se habían otorgado diversos permisos para instalar y operar establecimientos relacionados con los centros de apuestas remotas y salas de sorteos de números, sumando un total dieciséis, "de los cuales se desprende la operación hasta esa fecha de ciento veintidós centros de apuestas de esa naturaleza en el país".
3. El diputado proponente señala igualmente que la Secretaría de Gobernación "reanudó el otorgamiento de permisos de esa naturaleza, expidiendo a siete sociedades mercantiles un permiso a cada una y que constituyen la aprobación de ciento noventa y ocho nuevos centros de apuestas para books y bingos..."
4. El Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos para la autorización, control, vigilancia e inspección de los juegos cuando en ellos medien apuestas, así como de los sorteos en todas sus modalidades, con excepción de los que celebre la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de acuerdo a lo establecido en su artículo 1.
5. La constitucionalidad del reglamento fue declarada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintidós de enero de dos mil siete, estableciendo que la Ley Federal de Juegos y Sorteos establece, en su artículo 2, como juegos permitidos el ajedrez, damas y otros semejantes; el dominó, los dados, el boliche, los bolos y el billar así como el juego de pelota en todas sus formas y las carreras de personas, de vehículos y animales y, en general, toda clase de deportes, permitiendo, también la práctica de los sorteos.
6. Se reconoció la constitucionalidad de los juegos y espectáculos que se celebran en las ferias regionales con cruce de apuestas, tales como

carreras de caballos en escenarios temporales, peleas de gallos y sorteos de símbolos y números. En relación a los centros de apuestas remotas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que con el uso de la tecnología, se pueden realizar las mismas actividades de cruce de apuestas en los hipódromos, galgódromos, frontones, eventos y competencias deportivas y demás juegos permitidos que se realicen en lugares distantes. Igualmente, se pronunció por la constitucionalidad de los sorteos de símbolos y números en ferias regionales y en centros de apuestas remotas.

7. Habiendo desestimado la controversia constitucional 97/2004 y declarado la validez del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se faculta al Ejecutivo Federal para crear, mediante las disposiciones reglamentarias, las autoridades necesarias para auxiliar en sus funciones a la Secretaría de Gobernación.

8. En este sentido, la Dirección General adjunta de Juegos y Sorteos es responsable de atender, tramitar y despachar los asuntos relacionados con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la Ley y el Reglamento, como señala el artículo 2 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y que se transcribe a continuación:

Artículo 2. Corresponde a la Secretaría de Gobernación la interpretación administrativa y la aplicación de las disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, así como las de este Reglamento.

Las actividades relativas a juegos con apuestas y sorteos que no estén expresamente contempladas en la Ley y el presente Reglamento, serán resueltas, en cada caso, por la Secretaría de Gobernación conforme a lo dispuesto por dichos ordenamientos y demás disposiciones aplicables.

La Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos tiene a su cargo la atención, trámite y despacho de los asuntos relacionados con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la Ley y el Reglamento; la expedición de permisos, la supervisión y vigilancia del cumplimiento de los términos y condiciones consignados en éstos; el finiquito de los permisos para sorteos; el desahogo de las quejas, reclamaciones y procedimientos administrativos provenientes del desarrollo y resultado de juegos con apuestas y sorteos; imponer sanciones por infracciones a la Ley y el presente Reglamento, así como las que le confieran las demás disposiciones aplicables.

La Unidad de Gobierno tiene a su cargo la atención y despacho de los asuntos en los que sea necesaria la coordinación y colaboración de la Secretaría de Gobernación con otras autoridades en materia de juegos con apuestas y sorteos, así como el combate a actividades prohibidas por la Ley.

La Unidad de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de su competencia, coadyuvará en coordinación con la Unidad de Gobierno y la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, en el trámite y despacho de los asuntos relacionados con la imposición de las sanciones administrativas que establece la Ley y el presente Reglamento.

Las autoridades federales, cooperarán en sus respectivos ámbitos de competencia para hacer cumplir las determinaciones que dicten las autoridades de la Secretaría de Gobernación de conformidad con las leyes y este Reglamento, cuando para ello fueren requeridas.

Las autoridades de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones del Distrito Federal cooperarán con la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

9. Igualmente, el Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos tiene como fin coadyuvar con la Dirección en el cumplimiento de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos:

Artículo 14. Se crea el Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos con objeto de coadyuvar con la Dirección en el cumplimiento de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas conforme a la Ley y este Reglamento.

10. El Reglamento señala que la Dirección integrará y mantendrá actualizada una base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos, estableciendo los mínimos de la información que deberá contener, cuya actualización nunca podrá ser mayor a diez días hábiles para ser difundido en el sitio de Internet de la Secretaría de Gobernación y con estricto apego a las disposiciones de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:

Artículo 17. La Dirección integrará y mantendrá actualizada una Base de Datos sobre Juegos con Apuestas y Sorteos, que contendrá, al menos, la siguiente información:

I. Los permisos otorgados y sus modificaciones;

II. Las sanciones que imponga la Secretaría con motivo de la aplicación de la Ley y este Reglamento;

III. La identidad de los permisionarios y de los operadores que contraten, incluyendo, en su caso, la de las personas físicas o morales que los conformen hasta el último accionista o beneficiario;

IV. La identidad de los funcionarios y empleados de primer nivel de cada permisionario y de su operador u operadores;

V. La identidad de las personas que presten servicios profesionales vinculados al corretaje y cruce de apuestas en los establecimientos autorizados;

VI. Nombre y fotografía de los inspectores de la Secretaría y, en su caso, las sanciones definitivas que se les hayan impuesto, así como de aquellos que hubieren causado baja;

VII. Datos y estadísticas sobre la actividad nacional de juegos con apuestas y sorteos;

VIII. Los estados financieros trimestrales y anuales de los permisionarios de juegos con apuestas, cuando corresponda;

IX. Los procedimientos de sanción administrativa en curso en materia de juegos con apuestas y sorteos, incluidos aquellos que se encuentren en litigio judicial, así como cualquier procedimiento legal ejercido en contra del permisionario, sus operadores, accionistas o beneficiarios;

X. Las resoluciones que adopte el Consejo Consultivo;

XI. La relativa a los Órganos Técnicos de Consulta en materia de Hipódromos, Galgódromos y Frontones, y

XII. La que determine la Secretaría.

Artículo 18. La Dirección podrá difundir la información contenida en la Base de Datos en el sitio de Internet de la Secretaría desarrollado para tal efecto, con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

Artículo 19. La Dirección mantendrá debidamente actualizada la Base de Datos y señalará claramente la fecha de la última actualización, la que nunca podrá ser mayor a diez días hábiles anteriores a la fecha en curso.

11. En este sentido, estas Comisiones coinciden con el planteamiento del legislador proponente con el fin de que la Secretaría de Gobernación mantenga actualizado, conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley en comento, todo lo relativo a los permisos otorgados, sanciones impuestas, identidad de los permisionarios, operadores y personal involucrado, los estados financieros de los permisionarios de juegos con apuestas, las resoluciones del Consejo Consultivo y la emitida por los Órganos Técnicos de Consulta en materia juegos y sorteos.

12. Igualmente, las Comisiones consideran oportuno, y por ser un asunto que es de interés general, el que la Secretaría de Gobernación informe sobre las investigaciones que se han realizado y los resultados que se han obtenido respecto de los establecimientos donde se realizan juegos con cruce de apuestas y salas de sorteos que no cuentan con los permisos y autorizaciones de Ley, así como los establecimientos que operan máquinas tragamonedas de azar en contravención de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y del artículo 9 del Reglamento de la Ley en la materia.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo de la LX Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación para que, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, actualice la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos contenida en el sitio de Internet de la Secretaría desarrollada para tal efecto, en lo relativo a los permisos otorgados, sanciones impuestas, identidad de los permisionarios, operadores y personal involucrado, los estados financieros de los permisionarios de juegos con apuestas, las resoluciones del Consejo Consultivo y la información emitida por los Órganos Técnicos de Consulta en materia de juegos con cruce de apuestas y sorteos.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación para que, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, publique en la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos contenida en el sitio de Internet de la Secretaría desarrollada para tal efecto, lo relativo a la mecánica de operación, del sistema de apuestas, reglas de juegos, infraestructura, sistemas de seguridad tecnológica e informática que garanticen la seguridad de los usuarios en los eventos de juegos con cruce de apuestas y sorteos en los que decidan participar.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación para que, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, informe a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre las investigaciones que se han realizado y los resultados obtenidos respecto de los establecimientos donde se realizan juegos con cruce de apuestas y salas de sorteos que no cuentan con los permisos y autorizaciones de Ley, así como de los establecimientos que operan máquinas tragamonedas de azar en contravención de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y del artículo 9 del Reglamento de la Ley en la materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de abril de 2007.

La Comisión de Gobernación

Diputados: Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Érika Larregui Nagel (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Santiago Gustavo Pedro Cortés (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz (rúbrica), Cristián Castaño Contreras, Ariel Castillo Nájera, Maricela Contreras Julián (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo.

La Comisión de Turismo

Diputados: Octavio Martínez Vargas (rúbrica), presidente; Francisco Dávila García (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, Amador Campos Aburto (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Armando García Méndez, (rúbrica), María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica), Sara Latife Ruíz Chávez (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), secretarios; Sara Sep Guzmán (rúbrica), Armando Enríquez Flores, Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Addy Cecilia Joaquín Coldwell, Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Rafael Franco Melgarejo (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Soledad López Torres, Juan Adolfo Orcí Martínez (rúbrica), Joel Guerrero Juárez (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, José Ascención Orihuela Bárcenas, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale, Francisco Márquez Tinoco.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Octavio Martínez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diversos diputados de los Partidos: de la Revolución Democrática, Alternativa, Convergencia, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a crear una campaña promocional de México como un destino seguro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 primer párrafo, 45 numeral 6 incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Del Proceso Legislativo.

A) En sesión celebrada el doce de octubre del año dos mil seis, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Octavio Martínez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diversos diputados de los Partidos: de la Revolución Democrática, Alternativa, Convergencia, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a crear una campaña promocional de México como un destino seguro.

B) En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados determinó turnar la Propuesta citada a la Comisión de Turismo para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-5-133.

C) En reunión celebrada por el Pleno de la Comisión de Turismo, el día 25 del mes de enero de 2007, se analiza la Proposición con Punto de Acuerdo, quedando aprobada por unanimidad de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados previo el análisis detallado y profundo que realizaron todos sus integrantes, incluso durante la referida sesión, determinan que es de aceptarse dicho proyecto en razón de que el propósito fundamental del mismo es garantizar la afluencia de turistas extranjeros a nuestro país otorgando, para ello, la implementación de medidas de seguridad que se consideren necesarias.

El turismo, en el inicio del siglo XXI es probablemente la actividad económica más importante del mundo. Su expansión y crecimiento están fuera de toda discusión. México, no ha quedado excluido de ello, considerando las aportaciones que dicha actividad aporta a nuestro desarrollo y sobre todo, a la economía.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, en el año 2004 se registraron en el mundo cerca de 763 millones de llegadas de turistas internacionales, donde México participó con el 2.7 por ciento, ubicándose como el octavo país receptor y el segundo en el continente americano.

En México, los ingresos por visitantes internacionales en el período comprendido de enero a septiembre de 2006 fue de 15 mil 847 personas, generando un gasto de 8,943.3 millones de dólares, colocándose como la tercera actividad económica del país en captación de divisas, sólo después del petróleo y las manufacturas.

Como ya se apuntó, los ingresos por visitantes internacionales a nuestro país fueron de 8,295 millones de dólares, de los cuales 6,436 (77.6%) fueron aportados por los turistas internacionales, de los que 90.4% correspondieron al turismo receptor (5,817 millones). Los pasajeros en crucero generaron 201 millones de dólares.

Sin embargo, los destinos mexicanos se enfrentan a crisis ambientales y sociales, como los crecimientos urbanos desordenados alrededor de los grandes centros turísticos, el deterioro del entorno ecológico y la pérdida de identidad cultural, que no es una situación exclusiva de México ya que el llamado turismo de masas ha demostrado tener, a nivel mundial, ciertos efectos negativos en destinos como los antes descritos.

La importancia del turismo para la economía mexicana es indudable, sus beneficios no sólo se refleja en ser una industria que genera empleos y detonador del desarrollo regional, sino que además es factor de difusión de atractivos culturales y naturales; no obstante, últimamente esta actividad se ha visto seriamente afectada por los comentarios negativos que en cuanto a inseguridad se han vertido, sobre todo aquellos que van encaminados a que los turistas internacionales dejen de visitarnos.

Sobre el particular, basta con recordar que el Embajador de los Estados Unidos de América ante nuestro país, Antonio Garza, ha sido muy insistente sobre el tema de la inseguridad en México y cada vez lo ha hecho con mayor tono: profundizando en sus opiniones y acciones diplomáticas, propuestas de colaboración e incluso demandas de mayor atención del gobierno federal. Un antecedente de esto lo tuvimos con el anuncio que fue emitido el 24 de agosto y emitido por la Embajada de Estados Unidos de América ante México y el Departamento de Estado de ese mismo país, quienes anunciaron su decisión de alertar a sus ciudadanos respecto a la situación persistente y potencialmente violenta que se vive en Oaxaca.

Asimismo, el 14 de septiembre de éste año, el Embajador Garza, manifestó que:

“La violencia en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos continúa amenazando hasta nuestra misma manera de vivir. Como amigos y vecinos, los mexicanos y los

estadounidenses debemos ser honestos en cuanto a la casi ausencia de la ley en algunas partes de nuestra frontera. Recientemente, esa violencia se ha intensificado en territorio mexicano con un gran incremento en asesinatos y secuestros de ciudadanos tanto mexicanos como estadounidenses. Muchas personas que viven en México me han hablado sobre su profunda preocupación tanto por su seguridad personal como por el futuro de sus comunidades. Se trata de una preocupación que comparto”.

Estos crímenes horrendos, dice el Embajador Garza *“afectan seriamente los viajes y el turismo, el ambiente de los negocios y la inversión, así como la relación bilateral que compartimos”*, lo que nos demuestra en forma suficiente que nuestro país esta siendo seriamente dañado por los comentarios emitidos por él, sin que el gobierno mexicano emprenda acciones para detener esa serie de afirmaciones que no solamente daña a la actividad turística en su conjunto y, sobre todo, lesiona severamente a nuestra economía.

Derivado de lo anterior, es necesario que el gobierno mexicano emprenda acciones e implemente un programa de información para que los turistas extranjeros no pierdan la confianza en nuestro país y continúen visitándonos y recorriendo todos y cada uno de los rincones de recreación que tenemos, así como la implementación de una campaña promocional elevando a nuestra cultura y sobre todo, impulsando a nuestro país como un destino seguro en comparación a los países árabes y al propio Estados Unidos, en lo que se refiere al terrorismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, a realizar una campaña promocional de México como un destino seguro, así como un programa de auxilio e información para los visitantes en nuestro país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los quince días del mes de enero de 2007.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María del Carmen Salvatori

Bronca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a promover y fomentar el turismo cultural en los sitios denominados "Patrimonio Cultural de la Humanidad".

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa con base en las facultades que le confieren los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVIII , y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

A) En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siete de noviembre del año dos mil seis, la Diputada María del Carmen Salvatori Bronca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados "Patrimonio Cultural de la Humanidad".

B) En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados determinó turnar la Propuesta citada a la Comisión de Turismo para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-4-151.

C) En reunión celebrada por el Pleno de la Comisión de Turismo, el día 25 del mes de enero de 2007, se analiza la Proposición con Punto de Acuerdo, quedando aprobada por unanimidad de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados previo el análisis detallado y profundo que realizaron todos sus integrantes, incluso durante la referida sesión, determinan que es de aceptarse dicho proyecto en razón de que el propósito fundamental del mismo es garantizar la afluencia de turistas extranjeros a nuestro país, no solamente a los sitios de sol y playa, sino con la intención de que los visitantes conozcan, a través de una promoción adecuada, otros sitios de interés que tiene nuestro país.

Para la Secretaría de Turismo el Turismo Cultural se define como "Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico".

Derivado de lo anterior, un importante número de los turistas que viajan a México reconocen estar interesados en el patrimonio cultural del país, aunque su viaje no

haya sido realizado por motivos estrictamente culturales. Para ellos, las actividades relacionadas con el conocimiento de las culturas locales y el disfrute de su patrimonio son un componente muy importante para su satisfacción.

En este sentido se identifican dos tipos de corrientes turísticas vinculadas con la cultura:

- *Los turistas con interés especial en la cultura*, corresponden al segmento del “turismo cultural”, es decir, su tamaño y valor son directamente imputables a los valores culturales del país que motivan a los turistas a realizar un viaje.
- *Los turistas con interés ocasional en la cultura*, pertenecen a otros segmentos turísticos con diversas motivaciones, en ellos la cultura es un valor agregado al que sólo se imputa directamente el gasto adicional.

Considerando que México es un mosaico histórico de amplias dimensiones, una mixtura de paisajes en la que se combina la grandeza cultural con el vasto entorno natural. Nuestro país ofrece una amplia diversidad étnica, característica intrínseca de la riqueza nacional. Poseemos, joyas prehispánicas y coloniales lo que nos concede un importante espacio entre las diez naciones más visitadas del mundo.

De ahí que la promoción turística de nuestro país sea uno de los rubros más importantes de captación de divisas, la cual es manejada por la Secretaría de Turismo, a través de diversos y muy variados programas. Sin embargo, entre las actividades que realiza la Secretaría del ramo, no se considera un plan especial que dé a conocer de manera integral los 25 sitios que son Patrimonio de la Humanidad.

Esta importante omisión extraña a los legisladores integrantes de la Comisión de Turismo, por lo que consideramos que sería no sólo oportuna sino pertinente, la instrumentación de un esquema específico que además de difundirlos a nivel nacional e internacional, contribuya a su preservación.

Cabe señalar que esta consideración no sólo persigue una promoción meramente turística, sino que a su vez, pretende que se garantice la conservación de dichos bienes tal y como lo establece la Agenda 21 para el Turismo Sustentable.

Lo anterior responde a que la actividad turística es sin duda, una de las industrias de más rápido crecimiento en el mundo y por ende su impacto sobre el patrimonio natural y cultural es muy alto. Situación que exige especial atención, sobre todo en cuanto a la vulnerabilidad de dichos sitios. Por ello, uno de los grandes retos es el tratamiento adecuado, así como el uso racional y la conservación de los bienes patrimoniales. Reto que sin duda exige enfoques turísticos multidisciplinarios.

De llevarse a cabo, un programa de promoción y difusión sobre el Patrimonio Mexicano de la Humanidad, éste, ayudaría a fomentar como un todo a esos 25

lugares. Estamos convencidos de que muchos turistas potenciales podrían decidirse a visitarlos, trayendo grandes beneficios a las comunidades locales y por ende, al país. El programa de promoción y difusión, incluso, proporcionaría una plataforma a través de la cual se podrían desarrollar nuevos productos y servicios.

Cabe destacar que la amabilidad y la calidad son dos de los principales factores para que el sector turístico sea competitivo. De tal manera, que al amalgamar la difusión de lugares y tradiciones de gran valor cultural y natural a un programa integral de promoción y difusión del Patrimonio de la Humanidad, seguramente incrementaría la competitividad del sector haciéndolo aún más atractivo para el mercado interno y externo.

La gestión turística bajo el concepto de sustentabilidad resulta la mejor opción para revalorizar los elementos patrimoniales, para dar respuestas a las realidades y necesidades locales, tales como: la promoción y preservación de creencias, costumbres, ritos, tradiciones, así como de manifestaciones culturales y gastronómicas. No olvidemos un factor en sumo importante que es la creación de empleos en esas zonas que serán promocionadas.

La revalorización integral de nuestras riquezas; culturales o naturales, es la respuesta que muchos destinos pueden encontrar hacia procesos de cambio, preservación y readaptación. No olvidemos que en el 2003 la celebración del Día de Muertos fue incluida en la lista del Patrimonio Intangible que ha quedado protegido bajo el Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 que fue ratificado por nuestro país en el 2005. Este punto refuerza la idea de conformar un programa específico en el que se promuevan estos sitios pues no se puede dejar de lado la profunda interdependencia entre el patrimonio cultural, el natural y el inmaterial.

Por ello, es preeminente reafirmar la importancia que reviste la protección, subsistencia, divulgación e impulso del patrimonio cultural de México, que es además acervo de la humanidad, como una estrategia integral para favorecer el desarrollo socioeconómico de las regiones receptoras y del país en general, ello, a través de una promoción turística sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados "Patrimonio Cultural de la Humanidad".
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los quince días del mes de enero de 2007.

7.- SUBCOMISIONES DE TRABAJO

7.1- PUESTA EN MARCHA:

7.1.1 Presentación del Programa de Trabajo de la Subcomisión de Vinculación con Programas de Sector Público.

El 25 de Abril del presente año en curso los Diputados Integrantes de esta Subcomisión Yolanda Garmendia Hernández, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y el Coordinador Carlos Eduardo Felton Gonzáles, reunidos en el salón Ibarrola del Edificio H presentaron el Programa de Trabajo de esta Subcomisión.

El documento con el que se inician las actividades de la subcomisión consistió en mostrar la visión y misión de la misma. La primera consiste en ver a México convertido en un destino turístico de gran competencia a nivel mundial y evidentemente queremos que nuestro gobierno federal sea el detonante, que sea el impulsor de los destinos turísticos que ya están en proceso de consolidación y por qué no, buscar también la posibilidad de detonar nuevos destinos turísticos en el país.

La segunda será coordinar los esfuerzos de los diferentes ámbitos, público, privado y social. La idea es que logremos repartirnos la carga de trabajo, que tengamos reuniones en las diferentes zonas y más adelante vamos a ver cómo se ha dividido el país por zona y que estas reuniones se les pueda dar continuidad a través del trabajo legislativo de esta LX Legislatura.

Los objetivos: -Lograr que el Legislativo federal sea el eslabón de la actividad turística y pueda legislar al respecto en relación con los proyectos surgidos de reuniones de trabajo de esta Subcomisión.

-Vincular el trabajo de esta Comisión de Turismo con todos los sectores turísticos en el país en los tres niveles de gobierno, incluyendo pues, por supuesto, el ámbito privado y social, priorizando la actividad de los municipios como detonantes del turismo regional.

El propósito de generar reuniones regionales será con la finalidad escuchar los proyectos estratégicos prioritarios de los estados que impulsen al sector, que estimulen el crecimiento económico y que tengan impacto social de manera sustentable.

Las zonas en las que hemos dividido nuestra República son cinco: **la zona noroeste**, que incluye Baja California y Baja California Sur, Sonora y Sinaloa; **la zona noreste**, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango; **la zona centro** el Distrito Federal, Hidalgo Tlaxcala, Puebla, Morelos, Estado de México; **la cuarta zona, la centro-occidente**, es Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y **la zona sureste**, Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero y Veracruz.

La idea es que cada zona pueda ser atendida. Se propone entre una y tres reuniones de la Subcomisión y al término de cada zona que sea atendida, llevar a cabo una reunión adicional de trabajo para presentar propuestas, conforme a lo expuesto por los respectivos representantes de los estados, así mismo, invitar al sector privado y al sector público, por supuesto, Sector, el Consejo de Producción Turística, la Concanaco, Fonatur, Semarnat, Sedesol, etcétera, para presentar proyectos de convenios que favorezcan los proyectos estratégicos de las zonas.

7.2. INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN DE LA LEY GENERAL DE TURISMO

ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA DE LEY GENERAL DE TURISMO, LX LEGISLATURA

A partir de la reforma constitucional aprobada el 21 de mayo de 2003 y publicada por el Ejecutivo el 29 de septiembre del mismo año, del artículo 73, que otorgó al Congreso la facultad para expedir leyes en materia de turismo, pero sobretodo establecer las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, surge la necesidad de derogar la Ley Federal de Turismo y aprobar la Ley General de Turismo.

El objetivo principal del proyecto debe ser cumplir con este mandato y establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de turismo. Es decir, avanzar en el camino de un Federalismo justo, lo implica distribuir las obligaciones pero también las facultades para cada orden de gobierno.

Cada entidad y municipio podrá expedir su respectiva ley de turismo, mientras, que la Ley General de Turismo dictara la directriz global, con el fin, de evitar políticas encontradas y por lo tanto, fije las bases de participación concurrente entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Hasta ahora todas las decisiones de la actividad turística se encontraban concentradas en la Federación, lo que en la práctica hacia poco funcional la toma de decisiones en los centros turísticos, lo que se traducía en un inadecuado servicio a los turistas y también una serie de tramites y complicaciones para la población oriunda.

El que las facultades se encuentren distribuidas en los tres órdenes de gobierno, trata de romper con estos problemas y hacer más eficiente tanto los servicios como los procedimientos administrativos en materia turística.

El contexto en el que se desarrollara el trabajo del presente proyecto, es radicalmente distinto a cuando se decreto la ley vigente de turismo. Aun en ese

momento se tenía poca conciencia del uso racional de los recursos naturales. De hecho la naturaleza de la presente ley fue la conciliación de los Centros Integralmente Planeados, ya que el turismo era concebido principalmente como la fuente de divisas para la economía nacional.

Hoy día este marco ha cambiado y por ello es necesario plantear que toda la actividad turística se desarrolle en un marco de sustentabilidad. Un principio de la actividad turística debe basarse en que los recursos naturales (muchos de ellos atractivos turísticos) son limitados. Por ello todos los segmentos del turismo deben ser de tipo sustentable, es decir, que busquen el equilibrio entre la utilización de los recursos tanto naturales, físicos, monetarios con los beneficios que recibirá la localidad todo esto en un enfoque de largo plazo.

La sustentabilidad, implica un uso racional de los recursos naturales y físicos, que genere un beneficio económico y social para la población oriunda de los centros turísticos, sin que esto implique la extinción de los recursos. Hasta ahora la actividad turística, en muchos segmentos, como es el de sol y playa, utilizó los recursos naturales de forma irracional, lo que se ha traducido en problemas ambientales y costos económicos, que tiene que enfrentar la comunidad donde se desarrolla la actividad.

También, dentro de la teoría de sustentabilidad se busca que exista un beneficio social, por lo que en este nuevo proyecto debe estar contenido y vigente un capítulo de turismo social el cual sea aplicable dentro del nuevo paradigma de que el turismo debe ser un elemento de desarrollo y dejar de lado la vieja idea del desarrollo del turismo. Este paradigma conlleva el hecho de que se debe considerar nuevos instrumentos y medios para otorgar facilidades a las personas de recursos limitados (turismo accesible) para que puedan viajar ya sea con fines recreativos, deportivos o culturales en condiciones adecuadas de economía.

De igual forma, dentro de este proyecto se deberán reflejar las demandas de los distintos actores, como son los temas sobre la calidad de los prestadores de servicios turísticos, alentar el turismo doméstico, el cual representa el 80 por ciento del mercado, impulsar el turismo en todos sus segmentos y no solo el de sol y playa, entre otros.

A partir de la ley vigente, que data de 1992, la clasificación de los servicios turísticos, fue voluntaria y de autclasificación por parte de los prestadores. Sin embargo, este esquema se ha traducido en que los estándares internacionales no siempre son los que cada prestador considera para estar en cierto nivel. Por ello, es necesario plantear reglas claras para la clasificación y los cuales provengan de las autoridades y no solo a través de las certificaciones o distintos como es el "H" o el "M" que actualmente otorga la Secretaría de Turismo.

Por todo lo anterior el proyecto de la nueva Ley General de Turismo, debe ser incluyente, de todos los segmentos de turismo, así como la incorporación de nuevas tecnologías como es el uso de internet y de las telecomunicaciones.

Deberá ser un proyecto que dote a nuestro país de una legislación para varias décadas.

Este proyecto debe valorar al turismo en su justa dimensión. Se le debe considerar como un elemento esencial en el Proyecto de Nación. Esto implica enfrentar los problemas de desarrollo urbano rezagado de los centros turísticos, fijar las nuevas reglas entre la Federación, las Entidades y los Municipios que genere los recursos suficientes para armonizar la actividad turística con las demandas de la población mexicana.

Un elemento fundamental que se debe considerar en esta nueva legislación será el tema de la transparencia y rendición de cuentas, lo que servirá para una adecuada evaluación de las políticas y uso de los recursos públicos en la materia.

En este contexto el turismo, hoy enfrenta grandes retos, además de dotar de facultades certeras a cada nivel de gobierno, debe reconocer la incorporación de nuevas tecnologías en los diferentes segmentos, ámbitos y desarrollo de la actividad, es decir, el turismo debe ser entendido como parte de un Sistema Integral.

Hoy día los legisladores, tenemos el gran compromiso de dotar de una nueva ley, que responda a las demandas y necesidades del sector. Por ello el proyecto de la Ley General de Turismo es de especial relevancia en esta legislatura.

PUNTOS DE INNOVACION DEL PROYECTO LEY GENERAL DE TURISMO

El turismo ha demostrado ser un sector dinámico que tiende a integrar las nuevas demandas de la sociedad, como lo son el mayor respeto al medio ambiente, una oferta diversificada y la prestación de servicios de calidad entre otros.

Esto nos da pauta para que una de las herramientas como lo es la ley en la materia, sea acorde con las necesidades reales y actuales del sector turístico.

Nuestra Ley Federal data de 1992 teniendo un antecedente de 1984 y a 15 años de vigencia es necesario revisar e integrar nuevas líneas de acción por lo que el Proyecto de Ley General de Turismo propone lo siguiente:

- El patrón turístico dominante en esta ley, será delimitar la concurrencia y acciones de los tres nivel de gobierno, fortaleciendo la gestión entre estos y haciéndola más eficaz a partir de la coordinación.
- Se otorgará las bases legales para la Comisión Intersecretarial lo que significa, un mejor funcionamiento del sector a través de la intervención de los diferentes gabinetes de gobierno.

- Se incluirá dentro de los Consejos Consultivos la participación ciudadana, la cual será un elemento clave de desarrollo integral del turismo.
- Se delinearán la participación de la iniciativa privada y social para incrementar el apoyo económico a la actividad y lograr que la planeación tenga un sentido de eficacia.
- La planeación y el programa sectorial buscará la racionalización sustentable de la riqueza turística para la generación de empleo, logrando con esto una mayor derrama económica y el beneficio de la población y al medio ambiente.
- El Desarrollo Turístico Social será la vía para que todos los segmentos de la población y en especial el social, reciban los beneficios de un turismo pensado en ellos, y que este a su vez sea accesible para aquellas personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Se propone la declaratoria tanto de Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario como de las Zonas Saturadas, estas últimas para limitar el incremento de su capacidad turística, para que esto no genere situaciones incompatibles con la población y el medio ambiente.
- Se promoverá la diversificación de la actividad turística, como un elemento que permita ofrecer atractivos distintos y por ende contar con más ventajas competitivas sustanciales para el país.
- La Capacitación Turística fortalecerá la formación profesional del recurso humano dentro del turismo, además de fomentar la investigación, implementará también la Certificación a Capacitadores Turísticos, estableciendo los requisitos para obtenerse esta, en coordinación de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- La Promoción Turista no se restringirá a los sitios de las entidades que ya cuentan con un posicionamiento en la actividad turística.
- Impulsará la ampliación y mejoramiento de la planta turística, promoviendo la creación e inversión en nuevos centros, en aquellos lugares que por sus características físicas y culturales representen un potencial turístico.
- En cuanto a la Cultura Turística cada Entidad Federativa deberá formular programas para crear en los habitantes un amplio conocimiento de los beneficios de la actividad y la importancia de respetar y conservar las zonas turísticas del país, logrando con esto una mayor sensibilización y revalorización de la identidad de un pueblo, que se reflejaría en competitividad. El Registro Nacional de Turismo será de carácter obligatorio

y se realizará a través de la Sectur, en coordinación con las Entidades Federativas y los Municipios. Además se establecerá la creación de la Base de Datos así como su actualización y publicación en la página de Internet de Sectur.

- Se dotarán derechos y obligaciones tanto a prestadores de servicios turísticos como a turistas.
- En el Capítulo de Transparencia se establecerán las bases para el acceso a la información de todas las operaciones que realicen las instituciones que intervengan en el sector turístico.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

- Que la Ley General de Turismo sea instrumento, para hacer del Fomento y desarrollo del Turismo una Política de Estado.
- Delimitar la concurrencia y acciones de los tres ordenes de gobierno
- Delinear la participación de la iniciativa privada y social para incrementar el apoyo económico a la actividad
- El Desarrollo Turístico Social será la vía para que toda la población, reciba los beneficios de un turismo
- Establecer el turismo accesible como un segmento de la actividad.
- Establecer el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos coordinadamente en los tres órdenes de gobierno.
- Destacar la importancia del turismo sustentable (desarrollo económico, uso racional de los recursos naturales, y bienestar social)
- Diversificación de la actividad turística
- Cultura Turística
- Establecer los lineamientos de transparencia para el ramo.

**Propuesta para la estructura del contenido de la LEY GENERAL DE
TURISMO (Documento de Trabajo).**

TÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales

CAPÍTULO ÚNICO

TÍTULO SEGUNDO: Coordinación del Sector Turístico

CAPITULO I: De la Secretaria de Turismo

CAPITULO II: De los Estados y Distrito Federal

CAPÍTULO III: De los Municipios

CAPITULO IV: Vinculación Interinstitucional

CAPITULO V: De los Consejos Consultivos

CAPITULO VI: De la Iniciativa privada y Sector social

TITULO TERCERO: Planeación de la actividad turística

CAPITULO I: Del programa Sectorial de Turismo

CAPITULO II: Integración Turística Social y Accesible

CAPITULO III: Zonas de desarrollo turístico

CAPITULO IV: Modalidades del Turismo

TITULO CUARTO: De la Promoción y Fomento al turismo

CAPITULO I: De la promoción en la actividad turística

CAPITULO II: Del Fomento, estímulo e inversión al Turismo

CAPITULO III: Cultura turística

CAPÍTULO IV: De la Información y Estadísticas del Sector Turístico

TITULO QUINTO: Operatividad turística

CAPITULO I: Del Registro Nacional de Turismo

CAPITULO II: Operación de los prestadores de servicios

CAPITULO III: Derechos y obligaciones de los prestadores de servicios turísticos

CAPITULO IV: Derechos y obligaciones de los turistas

CAPÍTULO V: Capacitación para la actividad turística

CAPITULO VI: De la verificación

CAPITULO VII: De la Transparencia

CAPITULO VIII: De las sanciones y del recurso de revisión

TITULO SEXTO: Medios alternos de Solución de Controversias

CAPITULO I: Conciliación

CAPITULO II: Arbitraje